LA RECREACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA MEJORAR EL DESARROLLO FISICO EN LOS ESTUDIANTE DE CUARTO DE PRIMARIA DEL INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL.

MARIA FERNANDA SALCEDO CARDENAS
CC 1090409207

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

2024

LA RECREACION COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA PARA MEJORAR EL DESARROLLO FISICO EN LOS ESTUDIANTES DE CUARTO DE PRIMARIA DEL INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL.

MARIA FERNANDA SALCEDO CARDENAS.

CC 1090409207.

TUTOR DE PRACTICA

MAGISTER

CARMEN YANETH ESPINEL GAUTA.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

2024.

TABLA DE CONTENIDO

1. Capitulo I ……8

1.1. Reseña historica……..8

1.2. Proyecto educativo institucional (PEI) ……9

1.2.1. Marco legal ……...9

1.2.2. Constitución nacional ……..9

1.2.3. Sentencia de la corte constitucional ……...9

1.3. Leyes ……...10

1.4. Decretos ……..11

1.5. Horizonte institucional ……...12

1.5.1. Política de calidad ……12

1.5.2. Objetivo de calidad ……..12

1.5.3. Principio institucional ……...13

1.5.4. Principios filosóficos ……13

1.6. Perfiles ……..14

1.6.1. Perfil del estudiante ……14

1.6.2. Perfil del docente ……14

1.6.3. Perfiles docentes o apoyo y orientador escolar ……..……...15

1.6.4. Perfil del rector ……16

1.6.5. Perfil de coordinador ……16

1.6.6. Perfil del padre de familia ……17

1.6.7. Perfil de administrativos ……...18

1.7. Organigrama institucional ……...18

1.8. Cronograma institucional ……19

1.9. Lema institucional "Educación con calidad para todos"……19

1.9.1. Himno de la institución ……...19

1.9.2. Simbolos institucionales……20

1.9.3. Uniforme ……..21

1.9.3.1. Uniforme de diario ……..21

1.9.3.2. Uniforme de educacion fisica ……..21

1.10. Manual de convivencia ……22

1.10.1. Convivencia escolar ……..22

1.10.2 Factores de riesgo ……23

1.10.3. Factores protectores ……24

1.10.4. Reglamentom interno del comité de convivencia escolar ……..24

1.10.5. Vigencia ……..……..30

1.11. Ruta de atencion integral ……..……31

1.11.1. El componente de promocion ……..……31

1.11.2. El componente de prevencion31

1.11.3. El componente de atencion ……..……..32

1.11.4. El componente de seguimiento ……..……32

1.12. Derechos y deberes de estudiantes, docentes y padres de familia ..……...36

1.12.1 Derechos de los estudiantes ……..……..36

1.12.2. Derechos docentes y docentes de apoyos……..……...39

1.12.3. Derecho directo docente……..……..40

1.12.4. Derechos de los padres y acudientes… ……..41

1.13. Ley del menor……...43

1.14. Horario……..……47

1.15. Infraestructura……,,,,,……...48

1.15.1. Evidencia del instituto técnico Guaimaral sede A……49

1.15.2. Evidencia de material deportivo……50

1.16. Matriz DOFA……51

2. Capitulo II ……53

2.1. Propuesta pedagogica……..53

2.1.1 Objetivo general…….53

2.1.2. Objetivos especificos…… ……53

2.1.3. Descripcion del problema……54

2.1.4. justificacion ……..……55

2.1.5. Poblacion ……..56

2.1.6. Marco teorico……57

2.1.7 Antecedentes nacionales……58

2.1.8. Antecedentes internacionales……61

2.1.9. Antecedente regional……..62

3. Capitulo III……..64

3.1. Procesos curriculares……..64

3.1.1. Diseño……64

3.1.2. Organigrama……64

3.1.3. Ejecucion……65

3.1.4.evaluacion…..……85

3.1.5. Anexo……86

4.Capitulo IV……87

4.1. Actividades interinstitucionales……..87

5. Capitulo V……..88

5.1. Formatos de evaluacion……..88

5.2. Referencia bibliografica……..96

5.3. conclusion ……97

1. CAPITULO I

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL, es una institución educativa de carácter oficial y de naturaleza mixta, con niveles de educación Preescolar, Básica, y Media Técnica. Creado como Institución Educativa mediante Decreto número 000959 del 12 de noviembre de 2002, emanado de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, fusionando los centros educativos: Instituto Técnico Comercial Guaimaral, Colegio Departamental Hermógenes Maza, Escuela Guaimaral No.21, Centro Alma Luz Vega Rangel y mediante Acuerdo# 0012 de mayo 16 de 2006, se fusiona el Instituto La Esperanza. Según Decreto 000951 del 12 de noviembre 2002, se designa como Rectora de la Institución educativa a GLORIA LIGIA VALENCIA GÓMEZ. Aprobado mediante resolución No. 000526 del 28 de agosto de 2006 y modificado por Resolución de Aprobación No. 3208 del 01 de Nov de 2019, NIT 890504999-5 DANE 154001002977 UBICACIÓN: SEDE A: Instituto Técnico Guaimaral Avenida 9AE #1O- 99 Barrio Guaimaral Tel 5770145 SEDE B: El Colegio Hermógenes Maza: Calle 10AN #7E-134 Barrio Guaimaral. Teléfono 5773807. SEDE D: La Esperanza Avenida 9E #0-10 Quinta Oriental. Tel. 5740916 Municipio de San José de Cúcuta, Comuna 5, Departamento Norte de Santander.



Evidencia autorizada por el ITG

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

1.2.1 MARCO LEGAL

Los principios que orientan la elaboración, ejecución y seguimiento del presente Manual de Convivencia o reglamento interno del Instituto Técnico Guaimaral, se fundamenta en:

1.2.2 CONSTITUCIÓN NACIONAL

1991. Por medio de la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y constituye las reglas básicas del estado. “Artículo 16: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. “Artículo 19: El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. “Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social (…)” La educación es un derecho que debe estar garantizado y más en niños, niñas y adolescentes ningún manual de convivencia debe restringirlo o violentarlo. “Articulo 365 los Servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio Nacional (…)”,

1.2.3 SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL:

T-252 de 2023: abstenerse de dilaciones injustificadas frente a casos de acoso escolar, incluir protocolos de atención, mecanismos de capacitación a docentes directivos y estudiantes sobre acosos escolar y ciberbullying y sobre la responsabilidad del tercero observador. Sentencia SP-198 2023: Pueden existir comportamientos de acoso juvenil -al interior de grupos escolares, deportivos, de recreación etc.- que, ciertamente, no sean delitos, pero esa realidad, per se, no excluye que algún hecho en ese contexto sí lo sea. T-386 de 1994: (IMPORTANCIA DERECHOS CONSTITUCIONALES) “No obstante lo

anterior, a juicio de la Corte los reglamentos de las instituciones educativas no pueden entrar a regular aspectos que de alguna manera puedan afectar los derechos constitucionales fundamentales de los educandos”

Sentencia SU -642 de 1998 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y DISCRIMINACIÓN)

T-435 de 2002 (NO DISCRIMINACIÓN) La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo.

T-688 de 2005. (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD) Regular las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.

T-345 de 2008 (LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD)

T- 356 de 2013, (debido proceso) Establecimiento del procedimiento a seguir para la imposición de cualquier sanción.

T-928 DE 2014. (PROHIBICIÓN DE DISCRIMINACIÓN

T-478 de 2015: Incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. Ordenar y verificar que en todos los establecimientos de educación preescolar, básica y media estén constituidos los comités escolares de convivencia”

1.3 LEYES:

LEY 115 de 1994: Esta es la ley general de educación en relación a manuales de convivencia específicamente en su artículo 87 se refiere lo que debe contener el documento y como este debe ser aceptado en la firma de la matrícula. Artículo 96 regula la permanencia del alumno en el establecimiento educativo.

Ley 599 de 2000: Es el código penal.

LEY 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia. Capítulo segundo del título primero se mencionan los derechos y libertades de niños, niñas y adolescentes. El

artículo 28 “derecho a la educación”. Artículo 39 obligaciones de la familia Los artículos 42, 43, 44 que se refieren a las obligaciones de las instituciones educativas. El artículo 45 que nomina el tipo de sanciones que no se deben reproducir en las instituciones educativas.

LEY 1620 de 2013: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.

LEY 2025 de 2020: implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país

1.4 DECRETOS:

DECRETO 1860 DE 1994: Este decreto reglamenta lo mencionado en la ley general de educación, en su artículo 14 titulado contenido del plan educativo institucional, nómina al manual de convivencia como parte del mismo y en su artículo 17 es más específico mencionando que debe contener el manual de Convivencia. También este decreto menciona lo referente al gobierno escolar (artículo 19) y de otras instancias que hacen parte de la institución educativa.

DECRETO 804 de 1995: El artículo 18 dice “la organización y funcionamiento del gobierno escolar y en la definición del manual de convivencia en los establecimientos educativos para los grupos étnicos.

DECRETO 1290 de 2009: Los artículos 12, 13, 14 y 15 deberes y derechos de los estudiantes y padres de familia.

DECRETO 1965 de 2013: Reglamenta la ley 1620 de 2013, y referente a manuales sus artículos 28 y 29. Decreto 1075 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Artículo 2.3.4.3. Deberes de los padres de familia. Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos.

DECRETO 1421 DE 2017. Reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN: El Instituto Técnico Guaimaral, ofrece educación inclusiva de calidad en ciencia, tecnología y valores; que desarrolla en los estudiantes competencias básicas, laborales y ciudadanas para formarlos como personas íntegras, autónomas, emprendedoras y comprometidas con el ambiente, con miras al fortalecimiento de una sociedad pluricultural, equitativa, humana y tolerante.

VISIÓN: El Instituto Técnico Guaimaral en el año 2025, mantendrá su liderazgo como institución inclusiva con calidad académica, técnica y humana; con fundamento en valores dentro de un entorno de convivencia pacífica y democrática, donde subyace el cuidado del ambiente y la construcción de ciudadanía que incorpora proyectos de innovación educativa dentro de la cultura de mejoramiento continuo.

1.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD: El Instituto Técnico Guaimaral en cumplimiento de su misión, mantendrá el Sistema de Gestión de la Calidad, en procura de la mejora continua de sus procesos, con talento humano, calificado y comprometido con la formación académica, técnica, deportes, valores, ambiente y ciudadanía, fundamentado en la planeación y desarrollo de programas curriculares, extracurriculares y de bienestar institucional, que respondan de manera efectiva a las necesidades de la comunidad educativa..

1.5.2. OBJETIVOS DE CALIDAD: Evaluar sistemáticamente la ejecución de planes y proyectos transversales, implementando acciones de mejora continua. Dotar los laboratorios especializados en procura de mejorar la formación técnica y académica de los estudiantes. Fortalecer la creación de grupos y de actividades que favorezcan el incremento del bienestar y la calidad de vida de la comunidad educativa. Afianzar los valores institucionales en pro de la formación de excelentes ciudadanos. Fomentar la capacitación del personal docente y administrativo de la institución. Establecer medidas de seguimiento a los procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Implementar un plan de mejora para la planta física, mobiliario y servicios de la institución. Generar

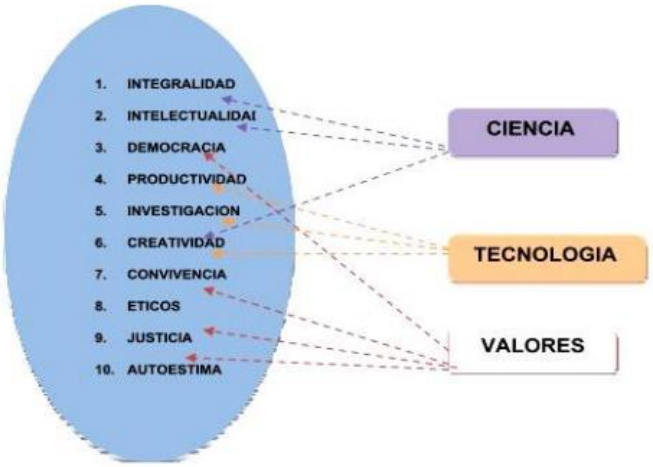
procesos de formación intelectual, técnica, ética y ambiental, teniendo en cuenta el desarrollo del individuo que lo conlleve a ser competente y exitoso en su proyecto de vida.

1.5.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

El Instituto Técnico Guaimaral, funciona y desarrolla todas sus actividades teniendo presente los siguientes principios: Respeto, Justicia, Responsabilidad, Altruismo, Transparencia, Equidad, Eficacia, Eficiencia, Efectividad, Idoneidad, Pertenencia, Democracia y diversidad, conducentes al fortalecimiento en la formación de excelentes ciudadanos.

1.5.4. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS:

El instituto técnico Guaimaral fundamenta los principios epistemológicos en procesos de construcción constante del ser humano en su desarrollo físico y psíquico para interactuar en su entorno aplicando la inteligencia en competencias básicas, ciudadanas y laborales preparados para las exigencias del mundo globalizado.



imágenes proporcionadas por el I

1.6. PERFILES

1.6.1. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El Instituto Técnico Guaimaral en su proceso de formación desarrolla los saberes y experiencias para formar estudiantes: • Generadores de procedimientos para desarrollar sus capacidades • Competentes intelectualmente • Tolerante, generador de relaciones democráticas. • Espiritual • Promotor de espíritu crítico constructivo e investigativo generador de nuevos conocimientos. • Autónomo, responsable y con capacidad para resolver problemas y dar soluciones dentro del campo científico, político, social, religioso y cultural. • Respetuoso consigo mismo, con el otro y con el entorno. • Abierto a la mejora continua, en la búsqueda de la excelencia • Solidario con los demás • Honesto, sincero • Líder y promotor de la convivencia pacífica • Consciente de sus deberes y derechos dentro y fuera de la Institución • Con capacidad de autorregulación, de acuerdo con sus particularidades. • Participativos en los diferentes espacios del ámbito escolar y comunitario. • Responsables en el cumplimiento de sus rutinas escolares, ocupacionales, laborales y cotidianas. • Respetuosos de las normas básicas de comportamiento social. • Con habilidad para seguir instrucciones, secuencias de acciones y procedimientos sencillos en el contexto familiar, laboral y social. • Con habilidades y destrezas para el desempeño de actividades ocupacionales independientes o protegidas.

1.6.2. PERFIL DEL DOCENTE:

● Ser humano con excelente sentido de pertenencia, capaz de estimular y reconocer logros, con valores como solidaridad, respeto, sencillez, con excelente escucha, respeto por la diversidad, capaz de favorecer ambientes que propicien la convivencia pacífica, democrática y participativa.

● Persona comprometida con la comunidad educativa y la sociedad, estudioso y apropiado del saber que construye con los estudiantes. Así mismo, promotor de acciones

didácticas y metodológicas acordes a las necesidades de los estudiantes. ● Generador de procesos formativos con sentido ético, incluyente y de derecho.

● Con espíritu investigativo y capaz de proyectarlo a los estudiantes.

● Capaz de mediar la solución de conflictos, con responsabilidad y pertinencia.

● Empático y respetuoso en sus relaciones interpersonales y consciente de su papel de acompañante del proceso formativo.

● Líder frente a todos los procesos institucionales; y, por tanto, respetuoso, y comprometido con la atención a estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.

1.6.3. PERFILES DOCENTE APOYO y ORIENTADOR ESCOLAR:

El docente de apoyo pedagógico y el orientador(a) escolar son profesionales:

● Que comprenden manejan y dirimen conflictos y situaciones problémicas de cualquier índole dentro del contexto escolar. 17

● Asertivos, con alta capacidad de escucha, creativos y proactivos en la realización de sus actividades y funciones.

● Con gran capacidad relacional, trabajo en grupo e interacción con diferentes instituciones o personas.

● Líderes en los procesos de gestión, direccionamiento estratégico, pedagógico y de convivencia de la institución.

● Incluyentes y promotores, defensores y garantes de derechos de todas las personas de la comunidad educativa.

● Investigadores comprometidos en los procesos psicológicos y pedagógicos de los miembros de la institución.

● Éticos, ecuánimes, y con profundo sentido de pertenencia. ● Actualizados y dinámicos en su área de conocimiento.

1.6.4. PERFIL DEL RECTOR(A):

● El rector(a) de la institución es un profesional:

● Con alto sentido de pertenencia y compromiso institucional.

● Conocedor de las diferentes leyes y normas vigentes a nivel educativo.

● Capaz de gestionar y realimentar permanentemente los procesos institucionales.

● Con manejo acertado de la equidad y la justicia en las diferentes decisiones.

● Con capacidad de liderazgo para el crecimiento y desarrollo de la Institución.

● Promotor del diálogo y la concertación en la Comunidad Educativa.

● Líder en los procesos de gestión, direccionamiento estratégico, pedagógico y de convivencia de la institución.

● Con capacidad para decidir y delegar funciones que permitan un desempeño más eficiente en el cumplimiento de las actividades.

● Eficiente en el manejo con responsabilidad, honestidad, emprendimiento, direccionamiento, transparencia, altruismo y rectitud de los recursos humanos y financieros.

1.6.5. PERFIL DE COORDINADORES:

● El coordinador(a) es un directivo docente:

● Con sentido de pertenencia y compromiso institucional.

● Conocedor de las diferentes leyes y normas vigentes del sector educativo. Capaz de gestionar y realimentar permanentemente los procesos institucionales. Con excelentes relaciones interpersonales.

● Líder en los procesos de gestión, direccionamiento estratégico, pedagógico y convivencial de la institución.

● Con alta capacidad de liderar, trabajar en equipo, decidir y delegar funciones que hagan más eficiente el cumplimiento de las actividades

● Acogedor, respetuoso y asertivo con docentes, estudiantes y padres de familia.

● Servicial, con alta capacidad de escucha, diligente y con excelente manejo de la información institucional.

● Con actualización permanente en todo lo relacionado con el proceso educativo.

1.6.6. PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA:

• Identificado con la filosofía institucional.

• Respetuoso en las relaciones con directivos, docentes administrativos y estudiantes.

• Responsable con los deberes adquiridos al firmar la matricula. Ley 115 art.8.

• Respetuoso del conducto regular establecido por la institución.

• Comprometido con el proceso de formación de sus hijos

• Interesado por brindar a sus hijos ambiente propicio y de apoyo para el aprendizaje

• Comprometido en ayudar a sus hijos cuando presenten dificultades académicas y comportamentales.

• Facilitador de los útiles escolares y demás pertenencias requeridas para las actividades escolares. 18

• Interesado en aprender el Lenguaje de Señas Colombianas en el caso de los que tienen hijos con discapacidad auditiva.

• Con sentido de pertenencia y deseoso de participar en el Gobierno Escolar.

• Consciente y comprometido con el oportuno suministro de los apoyos farmacológicos, materiales, didácticos, técnicos o especializados que requiera su hijo(a).

1.6.7. PERFIL DE ADMINISTRATIVOS:

● Amables, respetuosos y oportunos en la atención a los miembros de la Comunidad Educativa.

● Proactivos en el cumplimiento eficiente y pertinente de sus funciones.

● Prudentes y respetuosos en el manejo de la información de su dependencia.

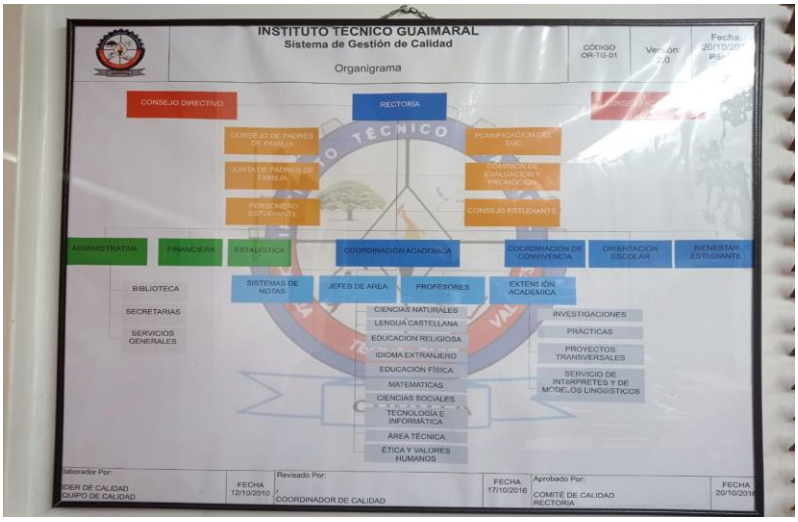
● Excelente sentido de pertenencia y compromiso institucional.

● Conocedores de las diferentes normatividades en cuanto a matricula, archivos, certificados y demás realidades propias de su dependencia.

● Responsables y diligentes en el cumplimiento de sus funciones respectivas.

● Propositivos y creativos en gestiones que mejoren el funcionamiento de su dependencia

1.7. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



imágenes proporcionadas por el ITG

1.8. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

EDUCACION BÁSICA CICLO PRIMARIA

El plan de estudios del ciclo de primaria, está conformado por las siguientes áreas: Ciencias naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Idioma Extranjero, Ciencias sociales, Educación Física Recreación y Deportes, Educación Artística, Ética y valores Humanos, Educación Religiosa y Tecnología e Informática. El plan se desarrolla durante (40) semanas al año, con un total de (30) treinta momentos pedagógicos por semana. Cada momento pedagógico con una duración de 45 minutos. Las áreas y asignaturas y su intensidad horaria por grados se detallan en el cuadro que aparece a continuación.

AREAS/ASIGNATURAS	I.H.S POR GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4	4
MATEMATICAS	5	5	5	5	5
LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5	5
IDIOMA EXTRANJERO / INGLES	3	3	3	3	3
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	2
ETICA Y VALORES HUMANOS	2	2	2	2	2
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2
Total	30	30	30	30	30

Para educación básica ciclo de primaria de estudiantes con limitación auditiva, el plan de estudios se detalla cómo sigue.

AREAS/ASIGNATURAS	I.H.S POR GRADOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	3	3	3	3	3
MATEMATICAS	4	4	4	4	4
LENGUA CASTELLANA	3	3	3	3	3
LENGUA DE SENAS COLOMBIANA	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES	3	3	3	3	3
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	2
ETICA Y VALORES HUMANOS.	1	1	1	1	1
EDUCACION RELIGIOSA	1	1	1	1	1
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2
Total	25	25	25	25	25

imágenes proporcionadas por el ITG

1.9. LEMA INSTITUCIONAL:

1.10. "EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA TODOS"

1.9.1. HIMNO DE LA INSTITUCIÓN

CORO

Estudiar, estudiar, estudiar Practicar el deporte también Si la mente está sana y alegre. Viviremos en dulce vaivén

ESTROFAS:

Los colores de nuestra bandera Son emblema de amor y lealtad Al igual que una raza valiosa Un legado del indio Guaimaral (bis).

Compañeros cantemos alegres Este himno que invita a estudiar Son vibrantes las notas que salen De estudiantes que quieren triunfar No perdamos la huella que deja Toda herencia de amor y de paz.

Compañeros que aplican la ciencia forjadores de un nuevo país importante encontrar un camino de constancia civismo y valor que le transmita amor por la vida por la cultura y la formación.

Autores: José Boada Eulices Alfonso Pedroza Rojas Porfiria Garavito de Rolón

1.9.2. **SÍMBOLOS INSTITUCIONALES:**

ESCUDO	BANDERA
	
En el escudo, la parte superior izquierda alberga el aspecto tecnológico que constituye los avances del conocimiento científico derivados de la educación. El cuaderno, como ícono, amalgama el concepto de erudición junto a los emblemas del átomo y el microscopio, los cuales representan la ciencia y la investigación. La presencia de un árbol en el escudo denota el compromiso institucional con la preservación del medio ambiente. La inclusión de figuras humanas se erige como una representación concreta de la inclusión, proyectándose como un faro de esperanza para aquellos estudiantes con discapacidad. Finalmente, la antorcha central consagra el ámbito deportivo como el eje transformador del talento estudiantil, al mismo tiempo que se posiciona como símbolo manifiesto de la victoria.	El 18 de Junio de 2003 se adoptó la propuesta ganadora por las docentes Ruth Trinidad Gómez Mendoza Isabel Teresa Foliaco Gamboa. Azul: simboliza los valores de armonía, sabiduría y fortaleza que existen en nuestra institución. Blanco: simboliza la transparencia con que el instituto forma a sus estudiantes, y la paz por la cual luchamos día a día. Rojo: simboliza la alegría que reina en cada una de las personas de esta institución y el fundamento actuar bien y en su debido momento

imágenes proporcionadas por el ITG

1.9.3. UNIFORMES:

El uniforme del colegio refleja identidad y pertenencia. Se debe portar con respeto según lo estipulado en el momento de matricularse.

1.9.3.1. Uniforme de Diario:

Camisa guayabera blanca con el escudo del colegio (según el modelo acordado); pantalón gris, correa negra, medias blancas, zapatos negros. Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), falda plisada a cuadros sobre la rodilla, zapatos negros, medias blancas y correa negra.





Imagen proporcionada por el ING

1.9.3.2. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:

Según el modelo institucional, sudadera azul bota recta, camibuso blanco con el escudo del colegio, orillos en la manga roja y cuello azul, franela blanca, pantaloneta azul, medias y tenis blancos.



imágenes proporcionadas por el ITG

1.10. MANUAL DE CONVIVENCIA

1.10.1. CONVIVENCIA ESCOLAR

Manual de Convivencia. Estrategias de socialización, adopción y divulgación del Manual de Convivencia. Adopción: durante la primera semana de desarrollo institucional, los miembros del comité de convivencia escolar, se encargan de sistematizar el trabajo realizado con los miembros de la comunidad para la actualización y/o ajustes al manual de convivencia; luego de ser aprobado por el consejo directivo, es adoptado y divulgado. Divulgación y socialización: la primera semana de regreso a clase, cada titular socializa mediante diferentes actividades: folletos, juegos, dinámicas, talleres, conversatorios, guías, videos y rutas para encontrar el manual en la plataforma ovy (institucional). Además, durante el trascurso del año se realizan diferentes actividades: titulatura, formación, capacitación por orientación escolar, reunión de padres de familia que retroalimentan el contenido del manual de convivencia. Vigencia y Ajustes El Manual de Convivencia tendrá una vigencia permanente con procesos de mejora continua, y se ajustará anualmente, con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa. Actualización el Manual de Convivencia Cada año se realizará una lectura de contexto del escenario escolar con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa lo que permitirá identificar las situaciones problemáticas que más afectan la convivencia escolar, así como las capacidades y vulnerabilidades de la comunidad educativa para afrontar dichas situaciones. Lectura de Contexto El Instituto Técnico Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, es un lugar académico percibido por la comunidad educativa en general, como un espacio formativo de inclusión para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades del ser humano con calidad educativa pertinente a las necesidades del contexto, buscando que los niños se sientan plenos, teniendo como base la responsabilidad, el respeto, el sentido de pertenencia y el dialogo como elemento fundamental en la construcción de ambientes de sana convivencia y un territorio para la paz. Para afrontar situaciones como adaptación a los entornos escolares, relación estudiante, maestro y acudiente, la percepción global, se inclina hacia la utilización del celular y otros aparatos tecnológicos que median para la interacción entre otros como citación a padres, difusión de información con material educativo,

estrategias de promoción y prevención, puesto que las limitaciones de tiempo por el trabajo de los padres, la carga académica docente y las actividades diarias de los escolares dificultan la atención personalizada. Para la construcción de relaciones sanas que favorezcan el aprendizaje y la convivencia , los docentes trabajan continuamente en el desarrollo de prácticas pedagógicas significativas y colaborativas que despiertan curiosidad en el niño, desde la implementación de un currículo transversal, como apoyo a los procesos educativos de cada una de las áreas del conocimiento, brindando educación inclusiva, enfocadas en el accionar y actuar de los niños y jóvenes que pertenecen a nuestra comunidad para la transformación social. 30 en su trabajo social, se busca integrar a la comunidad educativa en los procesos formativos de los estudiantes, brindando estrategias y herramientas para que fortalezcan y apoyen el desarrollo de los valores y actitudes necesarias para el éxito de la formación de los mismos. Además, se brinda espacios lúdicos para el descubrimiento de talentos deportivos artísticos y culturales, como elementos para complementar el desarrollo del individuo, todo ello en la creación de un trabajo holístico, que permitirá el bienestar y la calidad educativa. Diagnóstico de la convivencia En un trabajo conjunto con todos los miembros de la comunidad y a través de instrumentos como formularios de Google se logró establecer que la problemática que más afecta la sana convivencia escolar gira en torno a: CONDUCTAS DE TRATO INADECUADO, en donde los diferentes roles ejercidos en la comunidad toman conductas de falta de respeto, empatía y uso de malas palabras. Factores de RIESGO Y PROTECTORES Dentro de los factores o capacidades que representan una oportunidad o medio para afrontar las situaciones que afectan la convivencia, la vida y la integridad; así como los factores que hacen que sea más probable que el riesgo permanezca o empeores tenemos:

1.10.2. FACTORES DE RIESGO:

Agresiones físicas y/o verbales. Las dificultades socioeconómicas de las familias. Inasistencia escolar. Ausencia de pautas de crianza básicas. Falta de acompañamiento de los padres de familia y/o cuidadores en los procesos educativos. Negligencia en el cumplimiento la crianza. Condiciones medico clínicas. El uso excesivo de los dispositivos

móviles (celulares). Violencia escolar, por falta de tolerancia. Afectación por el bullying, chismes y acoso escolar y presión de las redes sociales. Presencia de sustancias psicoactivas en el área.

1.10.3. FACTORES PROTECTORES:

Fomentar la pedagogía de la convivencia y resaltando algunos de ellos: la importancia de la comunicación y el lenguaje, fortaleciendo los valores como: el respeto, la disciplina, la exigencia. Apoyo emocional a los estudiantes desde charlas motivadoras. Asistencia de personal profesional para promover el buen uso de las redes sociales, salud mental, prevención consumo de drogas, sana convivencia escolar, entre otros. Vinculación a las familias en el manejo de redes y acompañamiento escolar. Favorecer la convivencia escolar desde la individualidad y lo grupal con seguimiento y apoyo a los estudiantes que presentan dificultades comportamentales. Participación en foros promovidos por los estudiantes.

1.10.4. REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Carácter, conformación y domicilio

El Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa Instituto Técnico Guaimaral se rige con los siguientes principios en correspondencia con los enunciados para el Sistema Nacional de Convivencia Escolar: participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad.

El Comité de Convivencia Escolar está integrado por: • Rector(a) quien lo preside (en caso de ausencia lo presidirá el Coordinador de Convivencia) • El Coordinador de Convivencia de cada sede y jornada • 1 docente de apoyo pedagógico. • Orientadora Escolar • 1 Docente que lidere el proyecto de convivencia en cada sede y jornada • Personero estudiantil • presidente del consejo estudiantil • presidente del consejo de padres. • Invitados especiales (con voz, sin voto).

Parágrafo: Los invitados especiales se determinarán en los casos concretos en los cuales se observe la necesidad de intervención de terceros, con un interés particular, o que pueden aportar a brindar una solución, o que los miembros del Comité determinen

la necesidad de su presencia. El lugar de reuniones será en la sala de juntas de Rectoría de la Institución Educativa Instituto Técnico Guaimaral ubicada en la ciudad de Cúcuta, Calle 10AN # 7E-134 Guaimaral.

Funciones del Comité de Convivencia Escolar y sus miembros Funciones del Comité de Convivencia Escolar

Se adoptan las funciones establecidas por la ley 1620 de 2013, Decreto reglamentario 1965 de 2013 y manual de convivencia, a saber: 1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 32 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de

la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Funciones del presidente del comité de convivencia escolar.

además de las propias de su cargo, las estipuladas en el artículo 18 de la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, se consideran las siguientes funciones que deben ir en concordancia con las anteriormente mencionadas, a saber:

1. Presidir las reuniones y ejercer la representación del Comité de convivencia escolar

2. Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias

3. Preparar el orden del día

4. Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.

5. Llevar los archivos del Comité, citaciones, control de asistencia, actas, correspondencia y documentos que soportan los casos.

Parágrafo 1: De todas las sesiones que adelante el Comité de Convivencia Escolar se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo lo siguiente: Lugar, fecha y hora en la cual se efectuó la reunión. Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, precisando en cada caso la entidad o sector que representan y

verificación del quórum. Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión. Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité. Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas recomendaciones, conceptos adoptados y sentido de las votaciones. Firma de los miembros del Comité de convivencia, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

Parágrafo 2: La elaboración de las actas, será rotada entre todos los miembros del Comité de convivencia escolar, las cuales deben ser entregadas a rectoría en medio magnético y físico, al día hábil siguiente para vincularla a la carpeta pertinente.

son funciones de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones

2. Presentar y considerar las iniciativas de la Comunidad Educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.

3. Presentar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa.

4. Mantener informados a sus representados.

Deberes, Derechos y Prohibiciones: Invitados del Comité de Convivencia Escolar. El Comité de Convivencia Escolar, cuando lo considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, podrá invitar a miembros de la comunidad educativa, funcionarios o representantes de las entidades públicas o privadas, o personas expertas y otras personas naturales o jurídicas, cuyo aporte pueda ser de utilidad. Los invitados tendrán voz, pero no voto dentro de las respectivas sesiones.

Parágrafo 1º. Los miembros por elección, llegarán al Comité después de efectuadas las elecciones respectivas en jornadas democráticas debidamente convocadas en tercer viernes del mes de febrero de cada año.

Para ser miembro activo del comité de Convivencia Escolar, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Estar vinculado a la Comunidad Educativa.

2. Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.

3. Demostrar alto grado de Pertenencia, compromiso con el colegio y entrega al servicio educativo del plantel;

4. Comulgar con la filosofía de la Institución Educativa y con sus principios y haber manifestado siempre respeto por la institución y sus componentes.

5. Conocer la parte pertinente del manual de convivencia y la ley 1620 de 2013 con su decreto reglamentario.

6. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades. Derecho a la intimidad y confidencialidad “El Comité de Convivencia Escolar deberá garantizar el derecho a la intimidad y a la confidencialidad de los datos personales que sean tratados en el marco de las actuaciones que éste adelante, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, los tratados internacionales, en la Ley 1098 de 2006, en la Ley estatutaria 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas aplicables a la materia.” Son deberes de los miembros del Comité de convivencia escolar:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones;

2. Guardar discreción y prudencia sobre los asuntos que trate o estudie el Comité de convivencia escolar.

3. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones que le asigne el Comité de convivencia escolar

4. Responder administrativa o penalmente, si es del caso, por las actuaciones del Comité de convivencia escolar

5. Dar trato respetuoso a los integrantes de la Comunidad Educativa.

6. Informar veraz, objetiva y oportunamente a sus representados sobre los asuntos tratados por el Comité de convivencia escolar y

7. Los demás que le sean asignados por el Comité de convivencia escolar, siempre que sean de su incumbencia 34 Son derechos de los miembros del Comité de convivencia

escolar: ● Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar a la Rectora en la toma de decisiones y para lograr la práctica de la participación en la vida escolar. ● Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Comité de convivencia escolar ● Participar en todas las deliberaciones con voz y voto; y ● Ser estimulado por su labor en beneficio de la Comunidad Educativa. Prohibiciones a los miembros del Comité de convivencia. Se establecen las siguientes prohibiciones.

1. Revelar información sobre temas tratados en el Comité de convivencia escolar sin la debida autorización del comité.

2. Distorsionar las decisiones tomadas en el Comité de convivencia escolar.

3. Entorpecer sistemáticamente la buena marcha de las deliberaciones y/o de las actividades del Comité de convivencia escolar.

4. Disociar las relaciones entre los integrantes del comité de convivencia.

5. Faltar sin justa causa, la cual deberá ser informada en la mayor brevedad posible o con anterioridad al Comité, por medio de la presidencia.

Sanciones

Pérdida de investidura. Se consideran causales para exclusión o pérdida de investidura como representante al Comité de Convivencia Escolar las siguientes:

1. Inasistencia a dos (3) sesiones sin justa causa.

2. Faltar gravemente a la debida discreción sobre los temas tratados al interior del comité en detrimento de la dignidad del miembro de la comunidad educativa analizado.

3. Llamada de atención en sesión, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, por tercera vez

4. Orden de autoridad competente.

5. Sistemático incumplimiento de las funciones, deberes y prohibiciones.

Parágrafo 1º. Siempre se respetará el debido proceso, y el derecho a la defensa de los miembros del Comité de Convivencia.

Parágrafo 2°. La competencia para sancionar, recae en el mismo Comité de Convivencia Escolar y en el inmediato superior.

Reuniones, quórum Las reuniones del Comité de Convivencia Escolar serán de dos (2) clases:

1. Ordinarias, que se convocan mensualmente para el día y hora acordados por los integrantes del Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa.

2. Extraordinarias que se convocan en forma excepcional para tratar un asunto específico. Quorum. Constituye quórum para deliberar, la asistencia de seis miembros que conforman el Comité de Convivencia Escolar, sin contar la rectora(a).

Disposiciones generales Conducto regular; Los asuntos que lleguen a consideración del Comité de Convivencia Escolar, sólo serán considerados después de haber seguido el conducto regular 35 establecido en el Reglamento interno o Manual de Convivencia del plantel.

Parágrafo 1 Cuando un asunto sea de competencia de otra autoridad, el Comité de Convivencia Escolar se abstendrá de considerarlo, y deberá remitirlo a la autoridad competente de manera inmediata.

Recursos contra las decisiones del Comité de Convivencia Escolar, procede el recurso de reposición del cual se podrá hacer uso, recurriendo al mismo comité dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de una decisión. Surtido este recurso no procede ningún otro.

El voto es personal e indelegable para todos los efectos.

Todas las personas integrantes del comité se someten a las mismas obligaciones por principio de corresponsabilidad.

1.10.5. VIGENCIA

El Comité de Convivencia Escolar ejercerá sus funciones a partir del momento de su instalación hasta cuando se designe el nuevo Comité, mediante la paliación del procedimiento correspondiente:

El presidente del Comité de Convivencia Escolar es la persona encargada de iniciar los procesos para la conformación del comité.

El presente reglamento rige a partir de su publicación y estará vigente hasta cuando sea modificado total o parcialmente por el mismo Comité de Convivencia Escolar.

1.11. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL.

Define los procesos y los protocolos que deberán seguirse en la institución, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes. La Ruta de Atención Integral cuenta con cuatro componentes: de promoción, de prevención, de atención y de seguimiento.

1.11.1. EL COMPONENTE DE PROMOCIÓN

se centra en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se realiza a través de Charlas en función de: promover los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, uso y manejo correcto de esos derechos. Responsable: a cargo del líder proyecto PESCC, orientador(a) escolar, comité de convivencia.

1.11.2. EL COMPONENTE DE PREVENCIÓN

se basa en un proceso continuo de formación para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente, con el propósito de disminuir en su comportamiento el impacto de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar, y cualquier tipo de discriminación u hostigamiento escolar por condición de género, étnico-racial, discapacidad, orientación sexual e identidad de género no normativa. Estrategias: sensibilización continúa sobre: código del menor, código de policía, manual de convivencia de la institución, judicialización estudiantes 14 años, delitos sexuales y cibernéticos y demás temáticas que conciernen a la prevención de situaciones que afecten la convivencia escolar, se incluyen además los proyectos transversales PESCC, proyecto institucional SOY CIUDADANO ITG, Proyecto de orientación escolar, proyecto

lector, proyecto de valores. Responsable: Directivos, docentes, orientador(o), comité de convivencia escolar, entes especializados: ICBF, fiscalías, Caivas, policía de infancia y adolescencia.

1.11.3. EL COMPONENTE DE ATENCIÓN

desarrolla estrategias que permiten asistir al niño, niña, adolescente, al padre, madre de familia, o al acudiente, o al educador de manera inmediata, pertinente, ética e integral, cuando se presente un caso de violencia, acoso escolar o de comportamiento agresivo que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos o cualquier tipo de discriminación u hostigamiento escolar por condición de género, étnico-racial, discapacidad, orientación sexual e identidad de género no normativa. Responsable a quien le compete la atención de acuerdo al caso presentado.

1.11.4. EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

se centra en el reporte oportuno de la información al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar si el caso o la situación lo requieren o amerita, y según el estado de cada uno de los casos de atención reportados, al personal de la institución quien lleve o tenga conocimiento del proceso en cuestión. Para realizar el proceso de seguimiento este se registra en el formato correspondiente a seguimiento a estudiante encontrado en la página web y se diligencia de manera física.

Comportamientos que afecten la convivencia escolar categorización de las SITUACIONES La situación que afecta la convivencia escolar se entiende como un desacierto al que el alumno llega cuando incurre en el quebranto de sus deberes o cuando no hace uso responsable de su libertad, en perjuicio propio, de otras personas o de la comunidad educativa en general y de la Institución. Las situaciones pueden ser Tipo I, Tipo II y Tipo III y traen como consecuencia la aplicación de estrategias formativas y/o sanciones. Situaciones TIPO I. Según el Decreto reglamentario 1965 de 2013 estas situaciones corresponden a situaciones que comúnmente se presentan en las aulas de clase y que no han recibido el manejo asertivo, en este tipo de situación están todos los comportamientos inadecuados que inciden en el ambiente y el entorno de la convivencia

escolar. Estas no afectan la salud física, mental, ni originan daños a la integridad personal. Son pasajeras, no permanentes ni repetitivas, entendiéndose por reincidencia a partir de la segunda vez en que ocurre dicha situación. Se consideran como situaciones tipo I las siguientes: 1. Desconocer y no atender el debido proceso establecido por la institución para manejo de cualquier situación. 2. Traer y hacer uso de celulares o equipos tecnológicos audífonos en actividades pedagógicas sin la debida autorización del docente. El colegio no se hace responsable por pérdida o daño de celulares, dispositivos móviles u otro elemento electrónico de uso personal, propiedad de estudiantes, docentes o padres de familia 3. Dar la contraseña, usuario, de sus cuentas institucionales a personas ajenas a la institución. 4. Fomenta y participa en la generación de indisciplina en los momentos pedagógicos, espacios comunes, restaurante escolar y en actividades dentro y fuera de la institución. (actos cívicos, culturales, religiosos y símbolos patrios e institucionales). 5. Ingerir alimentos sin autorización o masticar chicle en actos pedagógicos y en cualquier actividad convocada por la institución. 6. Inasistencia injustificada a las actividades curriculares, extracurriculares, pruebas internas y externas o cualquier actividad programada por la institución o el ente de educación certificada. 7. Interrumpir el desarrollo de la clase por parte del estudiante y/o acudiente. 8. Impuntualidades recurrentes en el aula. 9. Ausentarse del aula sin justificación. 10. Incurrir en 3 retardos consecutivos. 11. Portar indebidamente el uniforme estipulado; dentro y fuera de la institución; presentarse sin el mismo o usarlo en el día que no corresponde según el horario. 12. Asistir al aula con una presentación personal inadecuada. 13. Realizar de manera esporádica gesticulaciones, bromas de mal gusto, apodos y burlas a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa. 14. Uso inadecuado de los permisos de salida del aula de clase. 15. Uso inadecuado de materiales, equipos, enseres de la institución y de la planta física. 16. Falta de compromiso con los hábitos de autocuidado. 17. Presentarse al colegio sin los implementos necesarios para las actividades escolares. 18. Uso inadecuado y deterioro de los recursos ambientales 19. Comportamientos inadecuados en los espacios físicos de la institución. 20. Manifestaciones inadecuadas que atenten contra el respeto, dentro y fuera de la institución. 21. Reportar de una manera inoportuna y falsa, los datos personales (teléfono, dirección) necesarios para la institución. 39 22. Omitir información

a los padres de familia sobre citaciones hechas por el docente o directivos de la institución. 23. Incumplimiento de las responsabilidades institucionales asumidas por los estudiantes que pertenecen a grupos culturales, sociales, recreativos y banda marcial. 24. Promover o participar en ventas, rifas y negocios con compañeros, profesores y otros funcionarios del plantel sin la autorización de rectoría o coordinación. 25. Denigrar contra la institución por medios físicos, electrónicos o digitales. 26. Presentación personal no acorde con las normas de la institución. 27. Corte de cabello inadecuado, tintes en el cabello llamativos. Uniforme que no esté de acuerdo al colegio, falda por encima rodilla, media de color diferente a blanca, zapato que no sea negro, portar pircing, aretes y accesorios extravagantes, el uniforme de educación física: tenis y medias color diferente a blanco, media talonera. 28. Mentir con la intención de culpar a los demás y evadir las consecuencias de sus actos. 29. inasistencia de los padres de familia, para las citaciones, entrega de boletines, escuela de padres u otras reuniones y citaciones convocadas por los docentes o directivos. 30. Esconder, arrojar, voltear, meter objetos en la maleta de los compañeros. 31. No presentar excusa ante las inasistencias, debidamente diligenciada en el formato establecido por la institución. 32. Impuntualidad recurrente de los padres de familia en el horario de entrada y salida de los estudiantes. 33. Manejo inadecuado de los residuos sólidos (guardar papeles dentro de los pupitres, tirarlos al piso. Entre otros) 34. Permanencia en el aula de clase en el descanso, realizando acciones que generan indisciplina. 35. Inasistencia de los padres de familia de los estudiantes con discapacidad auditiva a capacitación en lengua de señas colombiana. 36. Conductas disruptivas relacionadas por afectación emocional y/o de origen clínico diagnosticado. 37. Hacer afirmaciones mentirosas, (rumor o chisme) por cualquier medio que afecten algún miembro de la comunidad educativa. 38. Participar en eventos deportivos, académicos y culturales representando a otras instituciones sin la autorización de Rectoría y Club deportivo correspondiente. 39. Celebrar inadecuadamente cualquier evento, arrojando huevos, harina, agua o realizando bromas que atenten contra el aseo y seguridad de los compañeros de la institución dentro y fuera de la misma. 40. Evadir la responsabilidad por parte del padre y/o acudiente sobre diagnóstico, tratamientos clínicos, ayudas especializadas y suministro de medicamentos a los estudiantes que lo requieran. 41. Conductas inadecuadas y/o muestras amorosas

que afecten el respeto y la integridad del estudiante mientras porte el uniforme y/o estén en representación de la institución y atenten contra los valores de la misma. Artículo 14.6.1 Protocolo para la atención de situaciones Tipo I Una vez implementadas las actividades de promoción de criterios de convivencia y prevención para la formación de convivencia ciudadana y se presenten situaciones de tipo I, se procederá en los términos estipulados por la ley que se especifican a continuación: • Las personas responsables de la atención de este tipo de situaciones serán: el docente que presenció la situación, el docente titular, el estudiante representante del grupo. Siguiendo el siguiente protocolo: • Reunión de los involucrados para la mediación pedagógica y exposición de puntos de vista o hacer uso del derecho a la defensa. • Fijación de alternativas de solución justa, imparcial y equitativa, encaminada hacia la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas. • Reparación de daños y restablecimiento de derechos. 40 • Firmar compromiso con estudiante y padre de familia, anotación en el observador. • Toda acción de reparación, resarcimiento o comparendo pedagógico será sistematizada en formato o acta de seguimiento con la respectiva evidencia y avalada por algún miembro del comité de convivencia escolar. • Cuando se presente tres (3) situaciones de este mismo tipo, se levantará Acta de conciliación y compromiso de convivencia, las cuales se archivarán en el observador del estudiante. • Ante la reincidencia de 6 (seis) situaciones tipo I diferentes (2 actas de conciliación acumuladas) se convierte en situaciones tipo II, se levantará acta de amonestación escrita *Los acuerdos que establece la institución para mejorar la convivencia escolar ante este tipo de situación se registran en los formatos de: ATENCIÓN A ESTUDIANTES, ATENCIÓN A PADRES. Se hace la anotación correspondiente a esta situación en el observador del estudiante que se encuentra en la página web de la institución. Artículo 14.6.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS 1. Comparendo ambiental, aplicado por todos los docentes. 2. Comparendo pedagógico ajustado a la situación. 3. Demostrar por cualquier medio el dominio de lo aprendido en las clases que haya faltado. 4. Solicitar al padre o acudiente atención inmediata por especialista con copia a la institución para el debido seguimiento. 5. Llamada de atención en el observador del estudiante si no es justificada la inasistencia, si omite tres citaciones será remitida al ICBF. 6. Anotación en el observador. 7. Aquellos objetos o elementos que no estén permitidos, autorizados o interrumpan el desarrollo

armonioso de las prácticas pedagógicas serán decomisados y entregados al acudiente o responsable del estudiante. 8. Obras de servicio social en la institución. (Aseo de baños, limpieza general de pasillos, canchas y en general zonas comunes. Jardinería, reciclaje entre otros) 9. Al incurrir en situación del numeral 41 del artículo 14.7 Llamada de atención en el observador del estudiante si no es justificada la inatención en salud, si omite una remisión y entrega de informe en el plazo máximo de un mes (1) o no demuestre la programación de la cita, será remitida al ICBF 10. Al presentar el estudiante 3 retardos consecutivos al alumno se le disminuye su nota comportamental según la Comisión de Evaluación. 11.Al incurrir el estudiante en tres retardos seguidos, se procede a citar al padre o acudiente por parte del docente o coordinador que evidencie la situación, para realizar un taller escrito sobre el manual de convivencia relacionados con los deberes del padre de familia.

1.12. DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES, DOCENTE Y PADRES DE FAMILIA:

La concepción del Derecho Deber, consagrada en la Ley y explicitada en el presenta Manual de Convivencia Social, es definitiva en el momento de abordar cualquier situación de reclamo sobre violación o trasgresión a los derechos fundamentales de la persona, pues es evidente que todo derecho exige el cumplimiento de un deber. En consecuencia, cuando exijo mis derechos tengo que verificar cómo fue mi proceder en cuanto al cumplimiento de mis deberes. (Art. 95 C.P.C... Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios).

1.12.1. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES: Además de los derechos contemplados en la Constitución Nacional, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional, La Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, Código Civil, Ley General de Educación, Ley de Infancia y Adolescencia, los Convenios Nacionales e Internacionales, demás leyes, decretos reglamentarios del orden nacional, los estudiantes tienen derecho a:

1. Conocer oportunamente el Manual de Convivencia.

2. Tener garantía al debido proceso, presunción de inocencia, defensa y apelación.

3. Recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación

. 4. Participar en estrategias que permitan la construcción de un proyecto de vida fundamentado en valores.

5. Disfrutar de un ambiente humano, de convivencia pacífica que facilite la formación integral.

6. Elegir o ser elegido como representante de los estamentos del gobierno escolar siempre y cuando reúna los requisitos exigidos por la norma.

7. Ser tratado con respeto y afecto por todos los miembros de la comunidad educativa en su integridad física, moral y social.

8. Ser respetado en su intimidad, sus principios ideológicos, religiosos, de pensamiento y opinión.

9. Recibir con anticipación los calendarios de las actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales de la institución.

10. Utilizar los recursos materiales, educativos, y de apoyo pedagógico existentes en el plantel que contribuyan a su formación integral.

11. Recibir conocimiento científico sobre todos los procesos biológicos, físicos y químicos que ocurren en la naturaleza, sus beneficios y sus cuidados.

12. Vivir, estudiar y jugar en ambientes libres de contaminación para gozar de buena salud.

13. Conocer e interiorizar las causas y consecuencias de los problemas ambientales para ejercer acciones responsables

14. Ser orientado para asumir actitudes y aptitudes responsables con el ambiente.

15. Formar grupos o colectivos que velen por la recuperación, preservación y cuidado del ambiente.

16. Disfrutar de los servicios que ofrece el Colegio: 1. Apoyo pedagógico, 2. Orientación escolar 3. Banda de Paz, 4. Lengua de Señas Colombiana, 5. Club deportivo, Biblioteca,

6. Restaurante escolar, laboratorios, salas de informática, grupo de danzas y grupo coral e instrumental, entre otros.

17. Conocer la ruta de atención para la convivencia escolar

18. Hacer sugerencias respetuosas que conduzcan al mejoramiento y la buena marcha de la institución.

19. Los estudiantes con discapacidad auditiva, tienen derecho a recibir capacitación en Lengua de Señas Colombiana y demás programas que oferte la institución para su formación.

20. Ser eximido de actividades físicas, a aquellos estudiantes que por razones justificadas y clínicas lo ameriten.

21. Recibir el carnet estudiantil que le permita identificarse en cualquier lugar como estudiante del Instituto Técnico Guaimaral

22. Representar al Colegio en eventos culturales, científicos, tecnológicos, artísticos y deportivos de carácter local, regional, nacional e internacional con el compromiso de realizarles las actividades académicas pendientes o que dejase de entregar por la inasistencia debida a esta representación.

23. Recibir los ajustes razonables requeridos en contenidos, recursos, formas de evaluación y trabajos escolares de acuerdo a su discapacidad.

24. Recibir Orientación vocacional para la elección de la oferta institucional en la media técnica. 25. Conocer y analizar las competencias e indicadores de cada uno de los periodos, logros y observaciones del proceso educativo.

26. Ser evaluado en forma continua e integral.

27. Conocer oportunamente los resultados de las actividades académicas y solicitar información en caso de desacuerdo.

28. Conocer el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE).

29. Recibir un plan de trabajo para ejecutar en caso de ausencia del docente, orientado por el Coordinador de la sede respectiva.

30. Aprovechar el servicio de laboratorios y salas de informática de acuerdo al horario establecido en cada dependencia.

31. Recibir educación con enfoque en la: Igualdad de Género, la Equidad de género, La diversidad y la prevención de las Violencias basadas en género, incluida la violencia sexual

32. Goce efectivo de un ambiente que permita el desarrollo integral de la población con discapacidad a partir de una política institucional de inclusión.

1.12.2. DERECHOS DOCENTES Y DOCENTES DE APOYO:

Los docentes del instituto técnico Guaimaral tienen derecho a:

1. Tener espacios para el compartir pedagógico.

2. Reconocimiento laboral y profesional.

3. Información oportuna de situaciones que afecten su integridad personal y profesional.
4. Recibir el Manual de Convivencia y la inducción al momento de vincularse con la Institución Educativa y cada vez que sea actualizado.

5. Presentar con dignidad y respeto las dificultades, o problemas. Aportar y recibir elementos para la solución de los mismos.

6. Disfrutar de un ambiente sano que contribuya a su labor docente.

7. Ser respetado en su intimidad.

8. Asistir a eventos culturales, sindicales e interinstitucionales. 20

9. Permisos solicitados y debidamente justificados.

10. Elegir y ser elegido en cargos de representación del gobierno escolar.

11. Ser evaluados con justicia, equidad y de acuerdo a las normas legales vigentes.

12. Ser respetado el derecho a la defensa y debido proceso en los procesos de carácter sancionatorio, de acuerdo a las facultades previstas en la ley.

13. Conocer los resultados de las evaluaciones realizadas por los estudiantes y directivos de la institución antes de darse a conocer a otros estamentos

. 14. Ser respetados y atendidos por todo el personal de las dependencias de la institución.

15. Ser proveídos de los recursos mínimos para el ejercicio de la labor docente.

16. Recibir capacitación y sugerencias para la atención de estudiantes con discapacidad.

17. Tener permisos para asistir a las capacitaciones ofrecidas por la Secretaria de Educación Municipal.

PARÁGRAFO: Los derechos anteriormente mencionados serán extensivos a los intérpretes y modelos lingüísticos y guías.

1.12.3. DERECHOS DIRECTIVO DOCENTE:

1. Recibir un trato respetuoso de los demás miembros de la comunidad educativa.

2. Ser escuchados en la libre expresión de sus opiniones, sugerencias o solicitudes, las cuales deben formularse dentro de las normas internas, legales vigentes.

3. Que se le llame la atención en privado, en caso necesario, y a conocer el resultado de su evaluación personal en forma oportuna.

4. Tener espacios, lugar y tiempo para reflexionar e interiorizar su labor pedagógica y personal

5. Tener acceso a permisos para ausentarse de la institución, cuando la situación lo amerite.

6. Disponer de recursos didácticos y físicos que se requieran para un mejor desempeño de su labor.

7. Ser escuchado antes de ser sancionado de acuerdo al conducto regular debidamente establecido.

8. Tener permisos para asistir a las capacitaciones ofrecidas por la Secretaria de Educación Municipal.

9. Recibir el Manual de Convivencia y la inducción al momento de vincularse con la Institución Educativa y cada vez que sea actualizado.

10. Recibir estímulos por sus labores y éxitos alcanzados dentro y fuera de la institución, (reconocimiento ante compañeros y alumnos).

1.12.4. DERECHOS DE LOS PADRES Y ACUDIENTES:

1. Ser informado oportunamente de los logros y dificultades presentados por sus hijos.

2. Ser escuchado por parte de docentes y directivos de la institución. A ser respetados en su intimidad personal y familiar, a tener un buen nombre dentro y fuera de la institución; a ser respetados en su integridad física y moral y a que se le llame por su nombre.

3. Formar parte activa de la comunidad educativa.

4. Ser informado del proyecto educativo institucional, de los planes y estrategias, de las actividades programadas por la institución.

5. Conocer y participar en la socialización del Manual de Convivencia.

6. Respetar y ser respetado.

7. Participar en las actividades que conlleven a la integración de la comunidad educativa, padres, docentes y estudiantes.

8. Aportar sugerencias que beneficien a la Institución.

9. Elegir y ser elegido en cargos de representación del gobierno escolar.

10. Ser consultados cuando sus hijos deben salir de la institución en cumplimiento de evento

11. Recibir orientación y capacitación en el manejo de la educación de sus hijos.

12. Recibir el Manual de Convivencia y la inducción al momento de vincularse con la Institución Educativa y cada vez que sea actualizado.

13. Velar por el cumplimiento del presente Manual de Convivencia, siguiendo el conducto regular y acudiendo ante las instancias respectivas.

14. Presentar derechos de petición respetuosos.

1.13. LEY DEL MENOR:

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL T I T U L O I DISPOSICIONES GENERALES

Principios y definiciones Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley. Parágrafo 2°. En el caso de los pueblos indígenas, la capacidad para el ejercicio de derechos, se regirá por sus propios sistema El Ministerio de Relaciones Exteriores comunicó la designación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante oficio O.J.T. 03357, y de la misma forma lo hizo saber al Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos con oficio O.J.A.T. 12640. ases normativos, los cuales deben guardar plena armonía con la Constitución Política. Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se

encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana. Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes. Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas. Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos. Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes. Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. Artículo 10. Corresponsabilidad. Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección. La corresponsabilidad y la concurrencia aplican en la relación que se establece entre todos los sectores e instituciones del Estado. No obstante, lo anterior, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. < /p> Artículo 11. Exigibilidad de los derechos. Salvo las normas procesales sobre legitimidad en la causa para incoar las acciones judiciales o procedimientos administrativos a favor de los menores de edad, cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. El Estado en cabeza de todos y cada uno de sus agentes tiene la responsabilidad inexcusable de actuar oportunamente para garantizar la realización, protección y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Parágrafo. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mantendrá todas las funciones que hoy tiene (Ley 75/68 y Ley 7ª/79) y definirá los lineamientos técnicos que las entidades deben cumplir para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y para asegurar su restablecimiento. Así mismo coadyuvará a los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales en la ejecución de sus políticas públicas, sin perjuicio de las competencias y funciones constitucionales y legales propias de cada una de ellas. Artículo 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad. Artículo 13. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos. Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos, gozarán de los derechos consagrados en la Constitución Política, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y el presente Código, sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social. Artículo 14. La

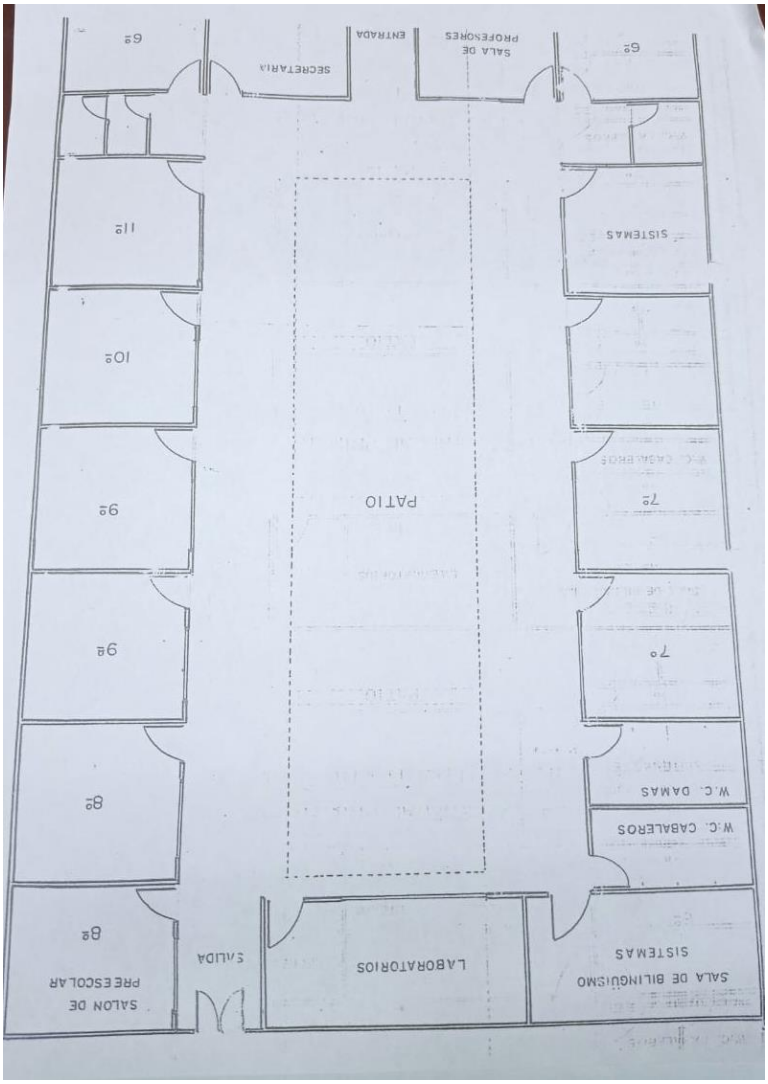
responsabilidad parental. La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos. En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos. Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades. Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico. El niño, la niña o el adolescente tendrán o deberán cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas. Artículo 16. Deber de vigilancia del Estado. Todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes son sujetos de la vigilancia del Estado. De acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción.

1.14. HORARIOS

		HORARIO EDUCACION FISICA TARDE				
		Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
1	12:30 - 1:25					
2	1:25 - 2:20	4D	2C	3C	1C	5C
3	2:20 - 3:15	4D	2C	3C	1C	5C
	3:15 - 3:45	descanso				
4	3:45 - 4:40	4E	2D	3D	1D	5D
5	4:40 - 5:30	4E	2D	3D	1D	5D

Tabla obtenida por el ITG

1.15. INFRAESTRUCTURA:



- 1 patio multifuncional
- 10 salones
- 1 salón de sistemas
- 2 baños niñas y niños
- 1 baño de profesores
- 1 oficina
- 1Sala de profesores
- 1 salón de materiales deportivos
- 1 cafetería

Plano del Instituto Técnico Guaimaral Sede A

1.15.2. EVIDENCIA DE MATERIALES DEPORTIVOS:



Evidencias autorizadas por el coordinador del ITG

Inventario salón de deportes:

20 balones de baloncesto

14 paradinas o barillas de obstáculos

2 mayas de voleibol

70 aros

17 balones de futbol

40 tapetes didácticos

25 lazos

50 conos 50 disco

1.16. MATRIZ DOFA

FORTALEZAS
Se cuenta con personal docente titulado y especializado. Es una institución legalizada y tiene resolución del ICFES. Obtiene estrategias incluyentes. Cuenta con un CAI cerca de la institución. Cuenta con el apoyo por la entidad de comfaoriente con ciertos materiales deportivos y personal calificado. Se cuenta con personal capacitado (maestros sombras) para el acompañamiento pedagógico a niños con inclusión.
DEBILIDADES
Solo se cuenta con el patio del colegio para múltiples funciones Deficiencia en materiales deportivos No hay apoyo a las iniciativas de creación de clubes deportivos por los representantes legales Falta de colaboración por parte de los padres de familia y la participación activa por parte de estos en las actividades por falta de dinero.
AMENAZAS
Cambio de directivos No se ha aplicado el sistema deportivo institucional La superación de demás colegios en el área deportiva y educativa.

La contaminación auditiva causada por no obtener espacios específicos para el deporte. Uso de móviles tecnológicos en las clases por parte de los estudiantes
Oportunidades
La institución educativa tiene el beneficio de obtener charlas educativas psicosociales, apoyos pedagógicos, y deportivos por las universidades de la ciudad como la universidad de pamplona, francisco de paula Santander, y UNIMINUTO. Apoyo por parte de la comunidad para el préstamo de las canchas deportivas para el uso de actividades físicas.

Fuente: tabla de creación propia

2. CAPITULO II

2.1. PROPUESTA PEDAGOGICA

La recreación como estrategia pedagógica para mejorar el desarrollo físico, en los estudiantes de cuarto de primaria del Instituto Técnico Guaimaral sede A.

2.1.1. OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer el desarrollo físico a partir de actividades físicas y recreativas donde se logre afrontar la apatía en los estudiantes de cuarto E de primaria del instituto técnico Guaimaral sede A.

2.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Diseñar estrategias de recreación, para fortalecer sus capacidades físicas y recreativas orientadas a las necesidades del autocuidado.
- Aplicar estrategias de recreación que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes de cuarto de primaria del instituto técnico Guaimaral.
- Evaluar las estrategias de la actividad física en el tiempo ocio y el mejoramiento de la calidad de vida.

2.1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La falta de la actividad física por el sedentarismo y ansiedad ha generado un choque negativo en los estudiantes de cuarto E del instituto técnico Guaimaral, manifestándose de manera cómo el sobre peso, estrés, aislamiento, la incapacidad de autonomía, la falta de control emocional, timidez, dependencia de la tecnología y comunicación.

De acuerdo Aismak (2000) citado por Pérez, L. J. (2016) ‘’el individualismo, la depresión, la soledad, el aislamiento, el sedentarismo” (p.45) son problemas que afectan el desarrollo de los jóvenes y por eso se debe fomentar modelos de vida donde se promueva la actividad física, la socialización y el trabajo colaborativo. (p,16).

Otro problema que se puede observar a la hora de realizar las clases con los estudiantes, es el continuo uso de los medios tecnológicos, lo cual hace que los estudiantes se dispersen y no muestren interés en sus obligaciones académicas.

Según Hernández et al. (2017) nos dice que se observa que un alto porcentaje de adolescentes consideran que no pueden concentrarse en sus deberes mientras su cuenta la tengan abierta, además se comprueba que existe un porcentaje alto de adolescentes que consideran que el uso de Facebook incide de manera negativa en el rendimiento académico. Guevara (2016), concluye que los estudiantes en cuanto a lo académico se encuentran en una franja de alcanzar los aprendizajes necesarios, en una puntuación de (7- 8), el tiempo de uso de esta red social es alto y el fin, para el cual lo utilizan no es académico, además se refleja que la incidencia que existe del uso de Facebook en el rendimiento académico es negativa en los encuestados, debido a que el tiempo y fin de utilización de esta red social no fortalece sus actividades académicas.

Es por ello que el desarrollo del siguiente proyecto se realizarán actividades recreativas para dar importancia a la salud física y mental de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo de las capacidades motrices y cognitivas, principalmente mediante actividades recreativas. propiciando las actividades motrices que caracterizan como los saltos, lanzar, correr, competir, entre otras actividades que diviertan a los niños y niñas con el fin de que les permita ocupar mejor el tiempo libre y evitar el sedentarismo

2.1.4. JUSTIFICACIÓN

En el presente proyecto se busca mejorar el problema a la falta de recreación en los estudiantes de cuarto E de primaria del instituto técnico Guaimaral sede A, ayudándolos a practicar físicamente y participar con más entusiasmo con autonomía y alegría en una buena recreación infantil.

Por lo tanto, este proyecto cuenta con buenas estrategias, porque la idea es llevar a cabo actividades recreativas donde se tendrá en cuenta primordialmente el juego, las expresiones corporales, las competencias, la cooperación entre compañeros generando en ellos la diversión, la expresión, el entretenimiento. Como manifestación a sus sentimientos, alegrías, vivencias, el goce y deleite donde se pueda lograr en ellos que con las actividades físicas se puedan olvidar un poco de los móviles tecnológicos y a su vez afronta el sedentarismo y la ansiedad que tanto se ha apoderado en los estudiantes en su tiempo libre.

El proyecto beneficia a los estudiantes y docentes y también a los padres de familia, debido a que ellos van a transmitir y practicar la recreación conjuntamente, es de interés, porque se da conocer la importancia de la recreación y las temáticas de mejoramiento de coordinación motriz de los estudiantes de cuarto E primaria Del instituto técnico Guaimaral sede A.

2.1.5. POBLACIÓN

En la población que se enfoca mi propuesta pedagógica, es en los estuantes de cuarto E de primaria del instituto técnico Guaimaral sede A, lo cual se evidenciarán a continuación en el siguiente cuadro.

CUARTO	Cuarto	TOTAL
NIÑOS	18	
NIÑAS	12	30
OBSERVACIONES: Los alumnos de cuarto E de primaria del instituto técnico Guaimaral sede A, son estudiantes con un promedio de edad de 8 a 10 años con un estrato social 3, se observa en este grupo que la mayoría de estudiantes viene desde el nivel transición, otros se han vinculado al instituto en el transcurrir del año. mediante las actividades de las clases de educación física se nota que la mayoría de estudiantes son participativo, otros son apáticos a no realizar algunos ejercicios o actividades, la mayoría se interesan por aprender, otros se les dificulta trabajar en equipo.		

Fuente creación propia

2.1.6. MARCO TEORICO

En estos tiempos, la educación física no solo se enfoca en el desarrollo de habilidades físicas, si no en la formación del ser humano integral, incluyendo las relaciones interpersonales, la apatía, el trabajo en equipo en el marco de esta preocupación completa de los alumnos de primaria del colegio técnico Guaimaral, se han desarrollado diferentes métodos, estrategias y actividades que buscan fomentar el trabajo en equipo y disminuir la apatía en los alumnos.

Uno de los métodos que se busca para enseñar los fundamentos básicos y tácticos de la recreación, trabajando la motricidad específica con juegos y actividades que estén vinculadas para mejorar la apatía y el trabajo en equipo.

Para mejorar el trabajo en equipo de los estudiantes del grado cuarto del instituto técnico Guaimaral sede A, se realizarán trabajos o actividades que se trabajen en equipo, para que los estudiantes tengan más compañerismo y puedan mejorar la apatía.

Para esto se citarán algunos aspectos teóricos que hablen de algunos casos donde los estudiantes mejoren su trabajo en equipo la apatía y el compañerismo.

2.1.7. ANTECEDENTES NACIONALES

Sin embargo, en los resultados de la observación realizada a los estudiantes del grado cuarto de la Institución Educativa Lázaro Martínez Oliver no es igual, porque los estudiantes reflejan apatía en medio de las clases, se limitan a transcribir del texto guía al cuaderno, la interacción con el docente es escasa, no hay una estrategia didáctica motivadora donde se de intercambio de opiniones como el debate y la mesa redonda, no se les incentiva a crear textos, cada uno de estos aspectos están impidiendo la adquisición de una competitividad lingüística. Lo anterior se puede estar presentando por causas como: usar metodología de trabajo individual, no se promueve la implementación de proyectos de lectoescritura, el proceso de transcripción de textos es frecuente por ende no se promueve la creación de obras propias del estudiante, el escaso seguimiento de los padres en casa entre otras. si estas dificultades se siguen presentando habrá un desempeño académico muy bajo, deserción escolar y un retraso en los objetivos que se fijan en los estándares básicos de competencia correspondiente al grado cuarto de básica primaria sugeridos por el Ministerio de Educación Nacional. Es por ello que este proyecto de investigación promueve el trabajo en grupo como estrategia pedagógica y dinámica para fortalecer las competencias discursivas de los estudiantes de cuarto grado de básica primaria, de acuerdo lo planteado por jean Piaget: “El niño que se socializa con sus pares alcanza el espíritu crítico y reflexiona, ya que el punto de vista propio no es el único posible o verdadero, y una vez que el niño sale de su punto de vista logra comprender operaciones intelectuales esenciales para su aprendizaje”. Para ello se formularon los siguientes interrogantes: 2006 15 ¿Cómo motivar a los estudiantes de cua434drto grado para que produzcan textos orales y escritos que respondan a diversas situaciones comunicativas? ¿Cómo dinamizar el proceso de enseñanza aprendizaje de tal modo que los estudiantes se involucren voluntariamente y participen en su propio aprendizaje? ¿Cómo utilizar la estrategia pedagógica del trabajo en grupo para fortalecer las competencias discursivas en los estudiantes de grado cuarto de básica primaria de la Institución Educativa Lázaro Martínez Oliver?

www.mineducacion.gov.co, *Al tablero N°38 el periódico de un país que se educa y que educa de enero marzo 2006*

Tomado de:

https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5256/LOURDES%20TRABAJOS.pdf;jsessionid=82C5845769ECE378D9CE833F689D39DF?sequence=1

De esta manera, este documento es el resumen de una indagación que se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo de carácter de investigación acción, previamente definido; la población intervenida está conformada por un grupo de 57 estudiantes, 22 docentes, 57 padres de familia y 2 directivos; la muestra recopilada es de carácter no probabilística y se definió de acuerdo con los requerimientos y posibilidades de aplicación de cada instrumento. En cuanto a las técnicas utilizadas se encuentra: un grupo focal, entrevistas y observación. Estas se detallarán a lo largo del documento. Ahora bien, a modo de contexto, cabe aclarar que, en la actualidad, la Institución educativa ha desarrollado una estrategia metodológica llamada Escuela Nueva, Escuela Activa, Propia de las zonas rurales la aplicación de esta estrategia, se demuestra, al parecer, que es posible motivar a los estudiantes para que lleven a cabo proyectos pedagógicos que les ayuden a los estudiantes a encontrar un sentido a sus aprendizajes. Como resultado, se tiene que los participantes en el estudio consideraron a estos espacios fundamentales para promover una cultura democrática, en la medida que les conlleva a desarrollar un liderazgo y a trabajar en pro del bienestar de los integrantes de la institución. Ante esto, cabe decir que la Escuela Nueva es un modelo flexible que promueve el desarrollo integral mediante el aprendizaje colaborativo, liderazgo, creatividad, emprendimiento y toma de decisiones. Se confirma entonces que la Escuela Nueva, se convierte casi que, en una república escolar, que les brinda a los estudiantes más capacitados, la posibilidad de ser elegidos a través un acto democrático, brindando a los estudiantes la oportunidad de desarrollar su sentido solidario, además de fortalecer su desarrollo como personas y crecer intelectualmente.

Tomada de: https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/c6bdb6d6-8848-43a2-b610-bd6694eacb93/content

El barrio Petecuy II Etapa de Cali Valle, está bordeado por el Río Cauca y el canal de aguas residuales del Oriente de la ciudad, donde residen aproximadamente 9.500 personas en condición de vulnerabilidad, de las cuales 575 son chicos entre 10 y 14 años de edad; la mayoría son personas desplazadas del Cauca y el Pacífico Colombiano, es un sector que corresponde a la comuna 6 con un estrato socioeconómico 2. Es un barrio con un alto índice de inseguridad y violencia donde se evidencian necesidades como el acondicionamiento y mantenimiento de escenarios deportivos, falta de programas de desarrollo humano y oportunidades laborales, las cuales resultan indispensables para la comunidad. Actualmente el barrio cuenta con un escenario donde funciona el Club deportivo Real Champions fundado en el año 2009, el cual está dirigido a niños y jóvenes desde los 4 a 15 años desempeñando su labor en el entrenamiento de fútbol, comprendiendo así los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivo. Cabe mencionar que antes de la pandemia el club participaba en diferentes torneos a nivel local y departamental, pero debido a este acontecimiento, sus entrenamientos se vieron afectados, provocando abandono en su práctica, lo cual redujo un nivel significativo de deportistas perjudicando la participación en diferentes torneos. Hoy en día el club conserva sus prácticas a nivel formativo sin ninguna participación importante. Sin embargo, dentro de la categoría pre juvenil se manejan diferentes partidos con equipos de la comuna 6 manteniendo un rendimiento de un 50% en victorias y otro 50 % en derrotas; evidenciando a su vez que el equipo cuando se encuentra por debajo del marcador refleja un mínimo trabajo grupal y poca comunicación, afectando notablemente el rendimiento. Debido a ello se hace necesario optar por una estrategia de trabajo que permita transformar su actitud frente a las diferentes situaciones que se puedan presentar en el campo de juego. La intención es fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica del fútbol. Teniendo en cuenta que probablemente en un futuro cercano algunos se enfocaran en otros intereses profesionales y es por ello que a través de la estrategia aplicada se promoverá que aquellos jóvenes puedan ser líderes y trabajen en equipo en su comunidad, lugar de trabajo y otros contextos se desenvuelvan

Tomado de:https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cf036a01-73b5-4828-b0f9-fb88c0a9042e/content

2.1.8. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Una tendencia que se observa con frecuencia en la sociedad moderna es la falta de motivación personal, a lo cual se le ha llamado apatía, cuya incidencia se extiende a los ámbitos más diversos y diferentes etapas vitales (Messing, 2009). En este sentido, uno de los problemas más frecuentes entre los adolescentes es el desinterés por participar en actividades conjuntas, así como la reducción de sus interacciones sociales, lo que afecta considerablemente su forma de vida (Passarotto, 2012). Etimológicamente, el término “apatía” se deriva del latín apatía, y este del griego, que significa “ausencia de pasiones, emociones, sentimientos o enfermedad” (Real Academia Española, 2001). La apatía es así definida como la impasibilidad del ánimo y dejadez, indolencia, falta de vigor o energía (Abbagnano, 2004).

Se llevó a cabo un muestreo no probabilístico de tipo intencional para seleccionar a 200 adolescentes repartidos equitativamente por sexo, con un rango de edad de 13 a 15 años, estudiantes de tercer grado de secundaria, residentes de la ciudad de Toluca, Edo. de México (México).

Se utilizó el Cuestionario de Causas de la Apatía, compuesto por cinco preguntas abiertas, validadas por un análisis de jueces expertos. Las preguntas fueron las siguientes: “¿Qué actividad has notado que te causa más apatía?”, “¿Qué es lo que más te desmotiva en la vida?”, “¿Qué es lo que más te genera falta de interés?”, “¿Qué es lo que más te produce desgano?” y “¿En qué actividades prefieres no participar?”

Fernández (1999), define la recreación como “cualquier forma de actividad o experiencia en la cual el ser humano consigue auto expresarse; fortalecer su cuerpo, mente y espíritu gastados por el ritmo de la vida diaria; permitiéndole un desarrollo integral máximo” (p 2)

¿Qué actividad has notado que te causa más apatía?

CATEGORÍAS DE RESPUESTA	RESPUESTAS HOMBRES	%	RESPUESTAS MUJERES	%
Actividades escolares	Escribir; estudiar; hacer tareas; leer; hacer trabajos; ir a la escuela; tarea de matemáticas; realizar las actividades; venir a la escuela; trabajar en formación; hacer lo mismo en español; matemáticas; clase de formación cívica; clase de geografía; clase de historia; química; inglés; ciencias.	39	Hacer tareas; ir a la escuela; escribir; dibujar; matemáticas; clase de física; clase de orientación; ciencias; clases; inglés; clase de artes; formación cívica y ética.	33
Labores domésticas	Ayudar en mi casa; levantarme temprano; recoger mi cuarto; hacer camas; hacer mis deberes; ir a la tienda; lavar trastes; cuidar a mi hermano; lavar trastes; tender mi cama; arreglar mi casa.	36	Ayudar en casa; lavar trastes; levantarme temprano; recoger mi cuarto; barrer; comer; recoger mi casa; hacer deberes; lavar ropa; asear a mis mascotas; estar en casa; recoger la cocina; sacar a mi perro al parque; ir a la tienda.	44
Ocio	Estar solo sin juegos; no hacer nada; viajar; dormir tarde; sin salir; usar tecnologías; ver televisión; estar sentado todo el día; estar con familiares.	11	No hacer nada; ver televisión; jugar en la computadora.	11
Activación física	Correr; jugar basquetbol o futbol; hacer deporte o atletismo; ejercicio físico.	14	Ejercicio; correr; caminar; futbol; jugar volibol; educación física.	12
	TOTAL	100	TOTAL	100

Tomado de:

Yessica Paola Aguilar Montes de Oca ypaguilarm@uaemex.mx

https://www.redalyc.org/journal/292/29242800010/html/#:~:text=Por%20ello%2C%20una%20definici%C3%B3n%20de,j%C3%B3venes%20a%20no%20padecer%20la

2.1.9. Antecedente regional

según En la institución educativa del colegio integrado fe y alegría que los estudiantes del grado 9-03 tienden a tener conductas sedentarias en las horas de educación física, en las horas libres y el descanso. Esto se debe al uso excesivo de aparatos tecnológicos y sus diferentes aplicaciones como el uso de redes sociales a través de éstos. La falta de interés por practicar un deporte ha sido otro factor de gran relevancia a la hora identificar el sedentarismo en dichos jóvenes. Tal y como indica Malina y Bouchard (1991) “La práctica de actividad física incrementa los niveles de fuerza muscular, de flexibilidad, equilibrio y de coordinación en los jóvenes. Este aspecto beneficia la disminución del riesgo de lesiones en la edad adulta. Además, un estilo de vida físicamente activo, implica otros beneficios directos e indirectos en los jóvenes.

http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/7651/1/Monsalve_2019_TG.pdf *REDUCIR EL NIVEL DE SEDENTARISMO A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEL VOLEIBOL EN ESTUDIANTES DE 9-03 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA (p.94)*

3. CAPITULO III

3.1. PROCESOS CURRICULARES

3.1.1. DISEÑO

En la tabla que vamos a observar a continuación, Teniendo en cuenta la planificación de la propuesta pedagógica que se implementó para el grado cuarto del instituto técnico Guaimaral sede A, se podrá evidenciar cada una de las actividades que se llevaron a cabo para el mejoramiento del desarrollo físico, contrarrestando el sedentarismo y la apatía.

3.1.2. ORGANIGRAMA

Tema de aprendizaje	Semana1 L/M/M/J	Semana2 L/M/M/J	Semana3 L/M/M/J	Semana4 L/M/M/J	Semana 5 L/M/M/J	Seman6 L/M/M/J	Semana7 L/M/M/J	Semana8 L/M/M/J
Presentación y observación								
Observación y Diagnostico								
Desarrollo de habilidades motoras básicas / juego tradicional.								
Juego de relevos y velocidad de concentración								
juego de relevo y velocidad de reacción								
Circuito / juego de cooperación con globos								
Juego tradicionales								
Habilidades motrices competencias								
Actividades extracurriculares Izada de bandera día del idioma								
Actividad extracurricular día del niño								
Actividad extracurricular conmemoración a la virgen maría								

Fuente tabla de creación propia

3.1.3. EJECUCIÓN

Esta propuesta pedagógica se ejecutó en un tiempo de ocho semanas exactamente, teniendo en cuenta el calendario de practica de la universidad y el calendario académico de la institución educativa instituto técnico Guaimaral sede A donde realice mis practicas profesional. Se inició con la presentación al coordinador Oscar contreras del instituto técnico Guaimaral sede A y el profesor Rolvis Estrada bastidas de educación física de primaria, durante estas semanas se realizó un diagnostico para observar cual sería la estrategia para implementar según las dificultades o falencias que se observó en los estudiantes de cuarto primaria de esta institución, llegando a una conclusión, que por medio de la recreación, se puede lograr fortalecer el desarrollo físico para contra restar el sedentarismo, la apatía por las actividades física y también las malas relaciones interpersonales entre compañeros, inicialmente, se observó que no acatan ordenes de su autoridad, son muy autónomos a sus decisiones entendiéndose que las edades de 10 a 13 años aproximadamente es una etapa donde su cerebro se está desarrollando al igual que su pensamiento, por lo tanto, comienzan a tener sus propias ideas, observa a su entorno y genera sus propias opiniones que en este caso van en contra de la autoridad de sus padre o maestros, pero sobre todo porque ahora hay normas y reglas que antes no existían. Es por esto que mi estrategia comenzó logrando interactuar con los estudiantes, platicando con temas que les gusta de su entorno, logrando ganarme su confianza, mi apoyo y herramienta esencial fue un bafle de sonido, la cual me ayudó mucho para que los estudiantes se acercaran más entre ellos y pudieran relacionarse mucho mejor y también acatar mi atención, Esta herramienta fue esencial porque al poner música animada observe que entraban en un ambiente agradable para ellos, entonces, pensé que era una buena idea que la música fuera un puente favorable para lograr el objetivo de fortalecer los ánimos y también las ganas de realizar las actividades con entusiasmo. Otra observación es la falta de espacio deportivo, ya que el instituto educativo no cuenta con este espacio para que los estudiantes puedan realizar sus actividades física, por lo tanto, se cuenta con el parque central que se encuentra al frente del colegio o en su defecto con el coliseo del sector Guaimaral que está ubicado aproximadamente a cuatro cuadras del colegio, en estos espacios realizamos las actividades, se utilizó más que todo el coliseo ya que es entechado y encerrado y así se

podía controlar mejor el grupo. En este espacio se logró realizar todas las actividades planeadas, donde se planteó actividades recreativas, competitivas, de cooperación, de velocidad, de equilibrio y atención y por supuesto diversión, utilizando implementos deportivos como aros, conos, sombreros chinos, escaleras, balones de futbol y baloncesto, vallas, y paradines, con estos recursos se implementó actividades como habilidades motrices básicas, juegos de relevos, circuitos, juegos de cooperación, velocidad, juegos tradicionales, rondas, competencias. Por otro lado, en el Instituto Tecnológico de Guaimaral Sede A, las actividades extracurriculares fueron muy pocas, pero fueron apoyadas y participadas activamente, dado el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

A continuación, se da a conocer las actividades planeadas que se lograron realizar satisfactoriamente.

<table>
<tr><td>TEMA: desarrollo habilidades motrices básicas/ JUEGOS TRADICIONALES</td><td colspan="2">Semana 3
Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas</td></tr>
<tr><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL</td><td>GRADO:
cuarto</td><td>HORARIO: 2 HORAS</td></tr>
<tr><td colspan="3">OBJETIVO:
• Participación en movimientos gimnásticos básicos para fortalecer el aparato locomotor y desarrollo de músculos, entrenando la conciencia corporal y equilibrio fomentando las autoconfianza y resistencia.
• Desarrollar habilidades motrices básicas como el equilibrio, la coordinación y la agilidad. Fomentar el trabajo en equipo y la comunicación efectiva.
• Juegos tradicionales para fomentar la diversión y el esparcimiento libre.</td></tr>
<tr><td colspan="3">MATERIAL:
Tapete de espuma, paradines de obstáculo, conos, saltarines, cuerdas, varillas, pañoletas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Calentamiento:
• Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento.
• Luego realizaremos una dinámica de saludo
saludamos con las manos y los pies, saludo dando vueltas, saludo saltando 1,2, 3...
</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES :

- desarrollo de habilidades de motrices básicas como correr, lanzar, saltar, rectar, giros y equilibrio.
- Velocidad, traslado corto y larga distancia.

1 correr en zigzag pasando los obstáculos de los paradines.
2 correr saltando obstáculos de los saltarines
3 correr cambiando de dirección derecha a izquierda (lateralidad)
4 carrera de velocidad.

- Ejecutar diferentes actividades y destrezas gimnasticas.

1 rectar sobre el tapiz
2 girar de frente sobre el tapiz
3 rodar en ambas direcciones
4 revisar para de manos y caída

- Ejercicios de resistencia: abdominales. Flexiones de pecho.
- velocidad .
- **JUEGOS TRADICIONALES:**"LA LLEVA" el juego consiste en realizar piedra papel o tijera con dos alumnos la cual el que saque el articulo que venza al otro ejemplo: (si alguno de los dos saca papel y el otro piedra esto quiere decir que papel gana por que envuelve la piedra por lo tanto piedra pierde y será quien la lleva), todos los demás tendrán que salir corriendo y no dejar que lo atrapen el que se deje atrapar LA LLEVA.







JUEGO TRADICIONALES: LA GALLINITA SIEGA: la gallinita consiste en atrapar a alguno de los niños, que pueden moverse pero sin soltarse de las manos. Cuando la gallinita tenga a un niño, tiene que adivinar quien es mediante el tacto. Si acierta, se intercambian los papeles.



VARIACIONES:
Algún estudiante que se encuentre con alguna discapacidad o limitación, realizar las actividades de acuerdo a su capacidad.

FASE FINAL: formamos un círculo luego realizamos estiramiento flexibilidad, vuelta a la calma.

Fuente tabla de creación propia

TEMA: JUEGOS DE RELEVOS Y CONCENTRACION	Semana 4 Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL	GRADO: cuarto	HORARIO: 2 HORAS 1:25pm-3:15 pm

OBJETIVOS:

- Juegos relevo para la mejora y desarrollo de las posibilidades físicas de los estudiantes la diversión y el esparcimiento libre.
- Juego de concentración para el mejoramiento de la atención.

MATERIALES: conos, ula ulas , sombreros chinos

Calentamiento:

•Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento **tronco**, cuello, extremidades,



• Patos al agua: realizar una circulo agarrados de manos, cuando se indique patos al agua todos deben saltar hacia al frente al mismo tiempo luego cuando se indique patos a tierra deben saltar hacia afuera, el niño o niña que no logre hacerlo en el sentido que se indique va saliendo hasta que quede los últimos y el que logre hacer el ejercicio como se indica gana!



Evidencia autorizada por el ITG

ACTIVIDADES :

- **Juegos de relevo** : el juego consiste en realizar una línea de ula ulas de 7 círculos la cual el de la mitad es de diferente color a diferencia de los demás, en cada extremo se pondrá dos conos chinos clasificados por dos colores (verde y naranjas) que será para cada equipo, se necesita dos contrincantes donde podrán a prueba su velocidad , concentración, ubicando los sombreros chinos en cada ula ula corriendo hasta lograr ubicarlos en la ula ula del color diferente el primero que lo haga el equipo se gana un punto.



- **JUEGO DE CONCENTRACION (MANOS EN EL CONO)** : este juego consiste en que los alumnos puedan incluir el ejercicio del equilibrio, coordinación motriz y concentración para esto necesitaran 5 estudiantes por cada equipo, se ubicaran sentados o de pie mirándose frente a frente y en medio de cada pareja habrá un cono o sombrero chino, toman distancia para no estar tan cerca del objeto. Luego se les indica que deben concentrarse y seguir las indicaciones que el profe de ejemplo: manos en la cabeza, todos los participantes deben colocar las manos en la cabeza de igual forma en donde mas indiquen , también se puede decir que salten, que aplaudan etc. Pero al son del pito deben agarrar el cono o el sombrero chino. El equipo que primero lo agarre es ganador.



FASE FINAL: realizamos ejercicios de recuperación, vuelta a la calma.

fuente: tabla de creación propia

TEMA: JUEGOS DE RELEVOS Y COORDINACIÓN/ VELOCIDAD DE REACCION.	Semana 5 Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL	GRADO: 4	HORARIO: 2 HORAS 1:25pm-3:15pm

OBJETIVOS:

- permitir realizar movimientos ordenados y dirigidos a la obtención de un gesto técnico.

La adquisición del dominio y el control del cuerpo, la realización de juegos y movimientos naturales, la mejora de la coordinación y el equilibrio, el desarrollo de la condición física, y el enriquecimiento del comportamiento motor y de la eficacia corporal.

- Izada de bandera (día del idioma).

MATERIALES:

Calentamiento:

•Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento.



• teléfono roto : se ubican los niños y niñas en fila y el primero de la fila tendrá que decir una palabra ejemplo: sombrilla, tendrá que decirlo en el oído al otro que esta así lado y este al otro así sucesivamente hasta llegar la palabra mencionada hasta el ultimo compañero para que este al final diga la palabra que entendió su es correcta será el ganador si entendió otra palabra incorrecta no se vale.



Fuete: tabla de creación propia

ACTIVIDADES :

JUEGOS DE RELEVOS Y COORDINACIÓN



Saltando la valla : esta actividad consiste en realizar saltos sobre vallas teniendo en cuenta diferentes alturas se comienza de descendente a ascendente, tomando impuso desde un punto de partida



- **Agilidad y cooperación :** esta actividad implica el pase de sombreros chinos de un estudiante al otro logrando agarrar uno he ir encestándolo en el paradín el equipo que logre encestar los sombreros en el paradín de primero son los ganadores.



- **Izada de bandera:** se hace acompañamiento para la celebración día del Idioma.

• VARIACIONES:



FASE FINAL: dispersos sentados realizamos ejercicios de recuperación, vuelta a la calma.

Fuete: tabla de creación propia

TEMA: Circuitos juego de cooperación con globos	Semana 6 Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL	GRADO: 4E	HORARIO: 2 HORAS 1:25pm-3:15pm

Objetivos:

- trabajar numerosas habilidades como la atención, la concentración, el control de impulsos, el respeto de los turnos, la resolución de problemas, las habilidades viso-espaciales, su autocuidado y el cuidado de sus compañeros.
- juegos cooperativos trabajan los valores, entre otros, los interculturales y la mejora de la satisfacción de los participantes en Educación Física con su uso y su capacidad de favorecer en el desarrollo de la autoestima y adquirir un autoconcepto positivo en sí mismo.

MATERIALES: conos, ula ulas , sombreros chinos, paradinas, sombreros chinos, globos, sonido

Calentamiento:

•Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento.



• gato y el ratón : El gato le tiene que perseguir para poder cogerlo, pero los que forman el corro son aliados del ratón y bajarán los brazos para no dejar pasar al gato. Si el gato consigue tocar al ratón, se cambian los papeles. El ratón será el gato y el gato el ratón.



Evidencias autorizadas por el ITG

ACTIVIDADES :

En este circuito trabajaremos diferentes obstáculos utilizando diferentes implementos comenzando :
pasar por unos paradines en hilera donde tendrán que realizar zigzag, luego
pasar por una escalera plana donde tendrán que saltar cada espacio sin pisar,
Pasaran por otra escalera realizando salto de tijera, seguidamente pasaran por una
Hilera de aros y al costado se encontraran con sombreros chinos donde tendrán que ubicarlos rápidamente dentro de el aro, al terminar este obstáculo se encontraran con otra hilera de aros pero con los sombreros adentro y en su defecto tendrán que sacarlos, el siguiente obstáculo encontraran una hilera de conos y allí tendrán que realizar un zigzag en reversa y finalizan el circuito con dos hilera de conos donde tendrán que encarrilar uno con otros.



cooperación con globos : este juego consiste en formas equipos donde tendrán que trabajar conjuntamente para no dejar caer el globo para esto se les indica que se formen en hilera donde el primero tendrá que salir corriendo hasta un cono, luego dar la vuelta y llegar a donde esta el otro compañero de su grupo este tendrá un globo la cual tiene que recogerlo y juntos desplazarse , con el globo en la espalda del compañero que lo busco y esta atrás sostenerlo con la barriga sin soltarlo y deben hacer el mismo ejercicio dando la vuelta para ir a recoger otro compañero que tendrán que realizar el mismo ejercicio sin dejar caer el globo y sin sostenerlo con las manos la finalidad es hacer el recorrido hasta llegar al punto donde iniciaron.



VARIACIONES:

- realizar el circuito bajo su capacidad.
- llevar el globo elevándolo sin dejarlo caer



FASE FINAL:realizamos ejercicios de recuperación descansando en el suelo se les pone música relajante , vuelta a la calma.

Fuente: tabla de creación propia

TEMA: JUEGOS TRADICIONALES	Semana 7 Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL	GRADO: CUARTO	HORARIO: 2 HORAS 1:25pm- 3:15pm
OBJETIVOS: • contribuye al desarrollo corporal, afectivo y sociocultural del niño, fortaleciendo su identidad cultural y acercándolo, de manera más dinámica, a su entorno local.		
MATERIALES: costales, cuerdas, pañoletas, pelota, sonido.		
Calentamiento: •Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento.		

Fuente: taba de creación propia

ACTIVIDADES :

- **Competencia de encostalados**: los contrincantes tendrán que meterse en costales saltar hasta llegar a la meta.
- **Saltar la cuerda:** iniciamos con 1 integrante luego con 2 máximo 3 integrantes
- **Competencia de carretilla:** se necesita dos participantes que uno será la carretilla el otro es el que la lleva realizare competencias llevándolo hasta la meta.
- **Congelado :** el juego consiste en que uno de los estudiantes será el que congele para esto tendrá que perseguir a los demás hasta lograr tocarlo para congelarlo, luego los que aun no ha podido congelar tiene la oportunidad de descongelar los que estén congelados
- **El gato y el ratón** : El gato le tiene que perseguir para poder cogerlo, pero los que forman el corro son aliados del ratón y bajarán los brazos para no dejar pasar al gato. Si el gato consigue tocar al ratón, se cambian los papeles. El ratón será el gato y el gato el ratón.
- **Ponchado:** Consiste en que por turnos una persona agarre a la otra persona que lleva una pelota mediana (PONCHADOR), y tiene que perseguir a los otros jugadores (CORREDORES) para tirarles el balón. Si un jugador corredor es tocado en cualquier parte por la pelota, se declara PONCHADO e inmediatamente es eliminado del juego.
- **GALLINITA CIEGA:**



Variantes: realizar las actividades bajo sus capacidades.
FASE FINAL: Realizamos dispersos sentados, realizamos ejercicios de recuperación, vuelta a la calma.

Fuente: de tabla de creación propia

TEMA: Habilidades motrices competencias	Semana 8 Docente: maría Fernanda salcedo cárdenas	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL	GRADO: CUARTO	HORARIO: 2 HORAS 1:25PM- 3:15pm
OBJETIVOS: coordinación pasos y ritmo explorando la sincronía y la colaboración en juegos de relevos para perfeccionar la coordinación en las clases de educación física.		
MATERIALES: aros, pelota, conos, lazos		
Calentamiento: •Iniciaremos un calentamiento de cabeza a pies y estiramiento. •dinámica de patos al agua patos a tierra.		

Fuente: tabla de creación propia

ACTIVIDADES :

- iniciamos la actividad desarrollando habilidades de velocidad teniendo en cuenta la coordinación, para esta actividad necesitará dos equipos la cual tendrán que ubicarse en hilera uno detrás del otro desde un punto de partida marcado por un cono, luego de este, al son del pito tendrán que salir a correr y se encontraran en el otro extremo dos compañeros que representaran paradines, ellos tendrán sujetada una cuerda de punta a punta y uno de ellos esta dentro de varios aros, cuando llegue el estudiante tendrá que agarrar un aro pasarlo por todo el cuerpo del compañero y continuar el recorrido por la cuerda hasta lograr pasarlo al otro compañero que se encuentra en el otra punta de la cuerda, al terminar la misión tendrá que salir corriendo rápidamente para darle la oportunidad al otro compañero de su equipo y este tendrá que hacer el mismo ejercicio se finaliza logrando pasar todo los aros y el equipo quien lo haga mas rápido.



- tendremos otra actividad también de competencia utilizando obstáculos de conos formados en hilera se realizan dos para cada equipo donde tendrán que realizar un zigzag pero llevando un sombrero chino con un palo llevándolo hasta la meta y al llegar se tendrán que devolver para darle pase al otro compañero que viene.



- realizamos competencia con obstáculo, pero esta vez es llevando conos en la espalda hasta llegar a un punto donde hay un cono se tiene que devolver con el cono en la espalda sin dejarlo caer



FASE FINAL:Realizamos dispersos sentados, realizamos ejercicios de recuperación, vuelta a la calma.

Fuente: tabla de creación propia

3.1.4. EVALUACIÓN

Se puede determinar de manera satisfactoria que se logró el objetivo de mi propuesta, las estrategia planteadas fueron correspondidas positivamente, es un alago para mi saber que los estudiantes de cuarto estuvieron contentos con mis estrategias recreativas, se pudo observar el cambio en la socialización y la interacción entre compañeros, el estado de ánimo en el cual encontré que era apáticos al principio termino con muy buenos resultados pues demostraron participación, los alumnos estuvieron atentos a las indicaciones, ejecutaban las actividades con emoción e interés, la cooperación fue muy notoria, se observó compañerismo, empatía y ayuda por el que no lograba realizar bien la actividad, estos actos llevo a que entre compañeros se afianzara lazos de amistad y compañerismo.

Se logro también que el ambiente fuera ameno, los llamados de atención para que estuvieran atentos a las indicaciones disminuyeron, las clases fueron más activas, hubo abrazos, agradecimiento por parte de ellos, un ¡gracias profe por la clase estuvo super genial! es para mí un logro, la palmadita en la espalda del profesor y sus palabras de felicitación ¡excelente profe lo hiciste muy bien hoy! para mi es un orgullo y una satisfacción de saber que se logró el objetivo de mi propuesta pedagógica.

5.2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hernández Argueta, Olmer, Capetillo Medrano, Carla Beatriz y Soto Bañuelos Efraín. USO DE TELÉFONOS CELULARES "INTELIGENTES" EN ESTUDIANTES DE PREPARATORIA Y SU INFLUENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉM. vol. 12, núm. 17, diciembre, 2017

https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=673776655012

1.* Citado: https://repository.libertadores.edu.co/server/api/core/bitstreams/e2957eb8-c352-4569-b242-2cc552420a55/content *el deporte el arte y la recreación como estrategia pedagógica para minimizar el bajo rendimiento académico.

www.mineducacion.gov.co, *Al tablero N°38 el periódico de un país que se educa y que educa*

https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/5256/LOURDES%20TRABAJOS.pdf;jsessionid=82C5845769ECE378D9CE833F689D39DF?sequence=1

https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cf036a01-73b5-4828-b0f9-fb88c0a9042e/content

https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cf036a01-73b5-4828-b0f9-fb88c0a9042e/content

https://www.redalyc.org/journal/292/29242800010/html/#:~:text=Por%20ello%2C%20una%20definici%C3%B3n%20de,j%C3%B3venes%20a%20no%20padecer%20la

http://repositoriodspace.unipamplona.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12744/7651/1/Monsalve_2019_TG.pdf

file:///C:/Users/adapb/Downloads/Articulo+15%20(2).pdf

5.3. CONCLUSIÓN

El desarrollo de mi propuesta pedagógica se llevó con éxito y sin ningún inconveniente hasta el día 04 de junio del 2024, durante todo este tiempo se logró los objetivos que se plantearon para el desarrollo de las actividades propuestas durante el encuentro con los estudiantes de cuarto , se trabajó diversas actividades que fueron fundamentales, que me permitieron observar en cada encuentro, cabe resaltar que la recreación cumple un rol muy fundamental para el desarrollo de diferente destrezas motrices, el interactuar con el entorno, al mismo tiempo se logró fomentar y favorecer una convivencia sana para toda la comunidad educativa, en los estudiantes se notaba emoción por las clases mostrando una actitud positiva, dándome entender que la labor realizada estaba teniendo el resultado esperado en cada uno de ellos.

A manera de conclusión, se puede afirmar, que todas las actividades de la propuesta fueron positivas y cumplieron con el objetivo planteado, los estudiantes del INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL SEDE A, demostraron una mejora en las relaciones interpersonales que se pudieran presentar dentro del grupo de cuarto E, a su vez se pudo observar que la atención durante las actividades fueron correspondidas, aceptadas con agrado teniendo en cuenta que la atención de los teléfonos móviles pasaron a un segundo plano,

Todas las actividades implementadas son relevantes en relación con los propósitos expresos de los estudiantes, porque les dio probabilidad de compartir y de conocer a sus compañeros, se reconoce la importancia de fortalecer la convivencia por medio del juego implementando los valores teniendo como resultado niños y niñas llenos de empatía, de compañerismo, con autonomía libre de expresión en cualquier momento siguiendo normas.